



PROVINCIA DEL NEUQUEN

08

**PROYECTO DE  
PRESUPUESTO**

**2008**

**INFORMACION  
COMPLEMENTARIA  
TOMO I**

*Detalle de Categorías  
Programaticas  
por Organismos*

MINISTERIO DE  
DESARROLLO TERRITORIAL

ENTE PROVINCIAL DE  
TERMAS DEL NEUQUEN - EPROTEN

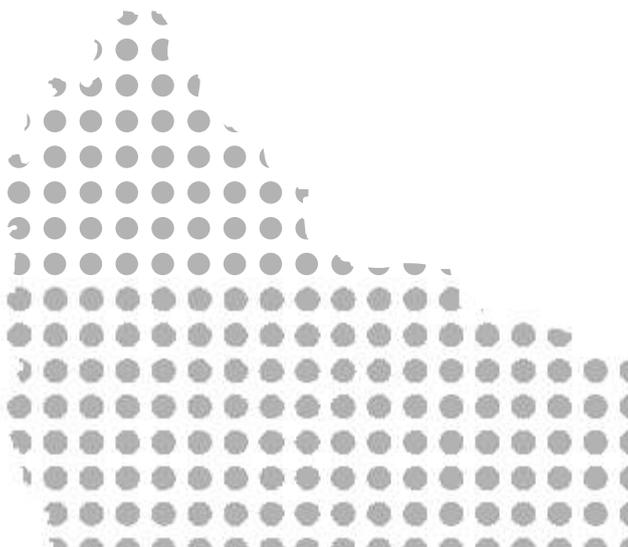
CENTRO PYME

**NEUQUEN**



PROVINCIA DEL NEUQUEN

# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008



## MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL

operación	25	392.439	259.989.607
es	10	439.641.378	245.737.134
a Erog. Ctes.	7	392.705.497	197.462.214
bras Públicas	3	301.792.053	32.321.166
esup.	2	59.740.923	15.953.755
ENTES	1	31.172.521	14.252.47
		46.935.879	2.379.6
		1.450.307.641	685.291
		762.948.264	369.96
		67.841.844	30.43
		1.465.340.613	55.9
		712.086.909	

## ***Política Presupuestaria Sectorial***

La reconversión productiva será el objetivo prioritario, encarándose fundamentalmente la ejecución de obras significativas tendientes a consolidar y desarrollar áreas productivas existentes y promoviendo el desarrollo de nuevos de cultivos de alta rentabilidad. La base de este objetivo es la concreción de obras para riego en zonas como Plaza Huincul y Cutral-có, vinculadas históricamente a la actividad hidrocarburífera. Se profundizará fuertemente el crecimiento sustentable, la educación orientada y la planificación a largo plazo mediante la ejecución de los distintos Planes Provinciales promoviendo, además, a las pequeñas unidades económicas artesanales urbanas.

Será fundamental propiciar sistemas de planeamiento municipal estratégico con visión de mediano y largo plazo para dar mayor legitimidad a la acción de gobierno, a través de la participación ciudadana. Promover la constitución y el fortalecimiento de las asociaciones entre municipios, de modo que éstas integren un enfoque territorial del desarrollo y constituyan una instancia de articulación entre lo público y privado regional para prestación de obras y servicios públicos, cooperación técnica, financiera y otras actividades de interés común.

### **Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas**

ACE	1 CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL	6.397.010,00
ACE	2 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	5.496.240,00
ACE	3 CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	2.049.845,00
ACE	4 CONDUCCION SUPERIOR- SUBSECRETARIA DE TURISMO	3.448.219,00
ACO	11 COORDINACION GENERAL TECNICA Y ADMINISTRATIVA	4.412.246,00
ACO	12 DIRECCION Y SUPERVISION DE LA PRODUCCION	7.797.478,00
ACO	13 DIRECCION Y SUPERVISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	567.318,00
ACO	15 SOPORTE ESTADISTICO PARA EL DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	260.277,00
PRG	31 SUBSIDIO TASAS CREDITOS PRODUCTIVOS	80.000,00
PRG	32 CAPACITACION RECURSOS HUMANOS - CONVENIO UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VA	1.220.000,00
PRG	33 DESARROLLO FORESTAL	12.255.843,00
PRG	34 DESARROLLO AGROPECUARIO	8.669.452,00
PRG	35 DESARROLLO FRUTIHORTICOLA Y SANIDAD VEGETAL	9.545.760,00
PRG	36 PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCION A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES	789.000,00
PRG	37 FONDO COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO	1.000.000,00
PRG	38 ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA PRODUCCION PROVINCIAL	105.000,00
PRG	39 PLANIFICACION ESTRATEGICA PRODUCTIVA	10.000,00
PRG	40 PROGRAMA PROVINCIAL DE AFINCAMIENTO RURAL	241.538,00
PRG	41 ATENCION DE EMERGENCIAS - BARRIO LA SIRENA	1.000.000,00
PRG	43 COMERCIO	262.824,00
PRG	44 CONTROL Y REGULACION DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES	744.925,00
PRG	45 GESTION Y CONTROL SANITARIO	401.052,00
PRG	50 SERVICIOS Y FISCALIZACION TURISTICA	1.074.834,00
PRG	51 CONCESIONES E INVERSIONES TURISTICAS	161.000,00
PRG	52 DESARROLLO DE PRODUCTOS TURISTICOS	1.300.346,00
PRG	53 COMERCIALIZACION Y MARKETING TURISTICO	1.881.830,00
PRG	54 PROMOCION Y DIFUSION	172.000,00
PRG	55 MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO	87.000,00
PRG	56 FACILITACION TURISTICA	170.000,00
PRG	57 RELACIONES INSTITUCIONALES CON MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO	13.263.810,00
PRG	58 RELACIONES INSTITUCIONALES CON COMUNIDADES MAPUCHES	2.944.540,00
PRG	59 DESARROLLO Y PARTICIPACION EN EVENTOS	120.000,00

<b>PRG</b>	<b>60 MEJORAMIENTO DE GESTION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGRICOLAS</b>	<b>500.000,00</b>
<b>PRG</b>	<b>61 MANEJO DEL FUEGO</b>	<b>3.006.488,00</b>
<b>NAP</b>	<b>90 CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO</b>	<b>10.035.930,00</b>
	<b>Total:</b>	<b>101.471.805,00</b>

**Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>42.716.791,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>3.399.228,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>15.842.156,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>524.780,00</b>
<b>5 TRANSFERENCIAS</b>	<b>33.043.850,00</b>
<b>6 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5.945.000,00</b>
	<b>Total:</b>
	<b>101.471.805,00</b>

☼ **Actividad Central**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

**Memoria Descriptiva:**

Comprende las tareas de conducción del organismo, desempeñada por el Señor Ministro de las que dependen las distintas unidades estratégicas de coordinación operativa.

**Objetivo:**

Asistir al Gobernador de la Provincia en la determinación de las políticas de la Administración Provincial vinculada al cumplimiento de los planes de gobierno.

Entender en la programación, implementación y ejecución de programas y proyectos de desarrollos productivos provinciales. Elaborar y ejecutar políticas de comercio interior y exterior, como así también programas de radicación empresaria. Entender en la regularización, mensuras y control de tierras fiscales. Elaborar y ejecutar programas de fortalecimiento de las Pymes. Entender en la formulación de políticas tendientes a preservar, promover y desarrollar la explotación de los recursos naturales. Hacer cumplir la normativa vigente en la materia del suelo y de agua y de la protección y la fiscalización sanitaria. Entender en el desarrollo y sostenimiento de políticas y acciones de protección al medio ambiente, en el marco del desarrollo sustentable acorde con las pautas regladas en la Constitución Nacional y legislación nacional y provincial.

***Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto***

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>1.826.538,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>75.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>4.480.472,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>15.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>6.397.010,00</b>

☼ **Actividad Central**

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE ADMINISTRACION**

**Memoria Descriptiva:**

Asistir a la conducción superior en la planificación, coordinación, ejecución y fiscalización de la gestión contable, presupuestaria, financiera, y patrimonial, con la pertinente evaluación técnica de los resultados obtenidos. Asistir y brindar apoyo técnico necesario a las distintas áreas responsables de los programas y proyectos. Coordinar y dirigir los procedimientos y métodos para proveer de bienes y servicios a las distintas dependencias y unidades del Ministerio

**Objetivo:**

Administrar los recursos materiales asignados. Entender en la implementación de los procedimientos y métodos de acuerdo a las leyes y normas vigentes.

***Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto***

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>4.090.240,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>464.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>915.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>27.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>5.496.240,00</b>

☼ **Actividad Central**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

Código: **3 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

**Memoria Descriptiva:**

Elaborar e implementar el Plan Productivo Provincial donde se plantea el desarrollo productivo, agropecuario y agroindustrial. Priorizar los sectores dinamizadores de la economía de la Provincia, que son la producción primaria y la agroindustria. Conformar alianzas estratégicas para promover la inversión privada. Fortalecer las Pymes para que se constituyan en agentes activos del crecimiento económico, a través de mecanismos de crédito a tasas promocionales, asistencia técnica, apoyo a la comercialización, entre otros. Elaborar, proyectar e implementar la instalación de pruebas piloto en diferentes lugares y actividades, con especial énfasis en aquellas que resultan innovadoras, tales como la producción de alimentos orgánicos, de especies no tradicionales, etc. Contratación de consultorías de suelos, topografía, diseños de obras de captación, conducción y distribución del riego en parcelas. Análisis económicos de cultivos.

**Objetivo:**

Entender en la programación, elaboración, implementación y ejecución del Plan Productivo Provincial. Elaborar y ejecutar programas de fortalecimiento a las Pymes. Realizar estudios a nivel de proyectos ejecutivos para el desarrollo de un área de 40.000 has. bajo riego, a partir de los embalses Exequiel Ramos Mexía y Arroyito y para la instalación de un centro de validación tecnológica.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>1.483.345,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>90.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>471.500,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>5.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>2.049.845,00</b>

☼ **Actividad Central**

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR- SUBSECRETARIA DE TURISMO**

Código: **4 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**Memoria Descriptiva:**

La Subsecretaría de Turismo elabora, dirige, actualiza y coordina el planeamiento general de las políticas turísticas de la Pcia.

**Objetivo:**

Coordinar y Supervisar todos los programas a su cargo - como autoridad superior del sector- en intervenir en la definición y ejecución de la política del organismo al que representa su investidura política

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>1.218.793,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>40.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>2.101.926,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>87.500,00</b>
<b>Total:</b>	<b>3.448.219,00</b>

## ☼ Actividad Común

Denominación: **COORDINACION GENERAL TECNICA Y ADMINISTRATIVA**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION DE ADMINISTRACION**

### **Memoria Descriptiva:**

La Coordinación General del Ministerio de Desarrollo Territorial asiste y asesora al Sr. Ministro en todas las actividades desarrolladas en el ámbito del Ministerio, en lo referente a las áreas administrativas, técnicas y legales, en temas relacionados tanto a la actividad productiva provincial, como así también a la turística.

La Coordinación General del Ministerio colabora con la Secretaría de Estado de Recursos Naturales para llevar adelante el Programa Provincial Manejo del Fuego.

Asimismo es Autoridad de Aplicación de la Resolución N° 483/05, mediante la cual se Reglamenta la Actividad de Turismo en la Nieve, en lo referente a la seguridad en el transporte de pasajeros en los medios de elevación de los Centros Invernales que se encuentran en el ámbito provincial.

El Ministerio junto con el Consejo Provincial de la Mujer, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y organismos privados, toman las necesidades sentidas de ese contexto y dan impulso a políticas y programas de asistencia financiera dirigidos a Pequeñas Unidades Económicas Artesanales Urbanas (PUEA), vinculando las demandas de las mismas con los procesos globales del desarrollo de la Provincia.

Capacitar a personas, en diversas actividades desarrolladas en áreas de producción, administración y comercialización para lograr insertar en el mercado productos con identidad regional

### **Objetivo:**

- Asesoramiento Administrativo, Legal y Técnico en las áreas de incumbencia del Ministerio de Desarrollo Territorial

- Implementación del Sistema Provincial de Manejo del Fuego, trabajando en la presupresión y supresión de incendios forestales-rurales dentro del ámbito provincial.

- Acompañar el desarrollo sustentable de la Provincia del Neuquén, trabajando en forma conjunta con los Planes y Programas implementados por las Subsecretarías de Producción y Turismo y las áreas temáticas específicas que dependen de esta Coordinación General.

Además la Secretaría Técnica se compromete a elaborar la programación orientada fundamentalmente al mejoramiento progresivo y permanente de las condiciones de vida de familias radicadas en toda la Provincia del Neuquén, partiendo del fortalecimiento mediante asistencia financiera de Pequeñas Unidades Económicas Artesanales Urbanas (PUEA), comerciales y/o de servicios.

### **Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>2.723.026,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>80.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.215.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>30.000,00</b>
<b>5 TRANSFERENCIAS</b>	<b>364.220,00</b>
<b>Total:</b>	<b>4.412.246,00</b>

## ☼ Actividad Común

Denominación: **DIRECCION Y SUPERVISION DE LA PRODUCCION**

Código: **12 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

### **Memoria Descriptiva:**

Esta actividad cubre las necesidades presupuestarias de funcionamiento de las distintas Regionales Zona Norte, Centro-Sur y Confluencia y cuyas erogaciones son comunes a otros programas. También se consideran las erogaciones del Fondo Forestal creado por Ley N° 1890.

**Objetivo:**

Centralizar las erogaciones de funcionamiento de las distintas Regionales que se encuentran contempladas en el Plan Productivo Provincial. La administración de los recursos acreditados en la cuenta especial denominada Fondo Forestal Provincial.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>6.692.020,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>620.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>449.458,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>36.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>7.797.478,00</b>

**☼ Actividad Comun**

Denominación: **DIRECCION Y SUPERVISION DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Código: **13 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Memoria Descriptiva:**

Comprender las tareas de conducción en lo concerniente a la evolución y el desarrollo de la industria apuntando las actividades regionales y estimulando toda la actividad económica de la provincia, como así también, desarrollar, orientar y coordinar el sistema provincial de promoción de exportaciones integrados por los centros con participación de municipios y entidades empresarias locales.

**Objetivo:**

Fortalecer actividades industriales, fundamentalmente locales o regionales; entender en el desarrollo, impacto y vigilancia de las actividades proveedoras de servicios en el ámbito de la provincia. Implementar programas de promoción de exportaciones con la participación de pequeñas y medianas empresas con productos tradicionales y no tradicionales. Entender en lo relativo a la integración regional, formular e implementar programas tendientes a la integración empresaria.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>512.318,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>10.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>40.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>5.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>567.318,00</b>

**☼ Actividad Comun**

Denominación: **SOPORTE ESTADISTICO PARA EL DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS**

Código: **15 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**Memoria Descriptiva:**

Evaluar el impacto económico directo de la actividad turística, la evolución de indicadores económicos : gasto turístico -estadía-origen de los ingresos y obtener indicadores cuali-cuantitativos necesarios para el desarrollo de productos y la gestión de los destinos turísticos como por Ej. satisfacción con los servicios, estadía, actividades, tipo de viaje, etc.

Obtener indicadores que contribuyan a evaluar las acciones de promoción: fidelidad-análisis de competencia.

**Objetivo:**

Generar, capturar, sistematizar, centralizar y difundir información cuanti y cualitativamente del sector y su entorno a efectos de crear un observatorio turístico que se constituya en una base oportuna, confiable y válida para la toma de decisiones.

Crear marcos legales entre la Subsecretaría de Turismo y los agentes turísticos y otros entes del ámbito provincial y nacional.

Generar y ejecutar estudios puntuales, conjuntamente con la Dirección General de Desarrollo de productos y de Marketing, a fin de orientar las actividades de desarrollo de productos y evaluar las acciones de promoción turística.

Se dará apoyo informático en todas las actividades que se realizan en la Subsecretaría de Turismo: desarrollo de los sistemas informáticos necesarios, dando soporte técnico a los usuarios.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>87.390,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>20.987,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>151.900,00</b>
<b>Total:</b>	<b>260.277,00</b>

☼ **Programa**

Denominación: **SUBSIDIO TASAS CREDITOS PRODUCTIVOS**

Código: **31 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

**Memoria Descriptiva:**

Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Territorial, el Banco de la Provincia del Neuquén y la Sociedad Rural del Neuquén mediante el que se subsidia un porcentaje de la tasa de interés a aplicar a los créditos que se otorgan en el marco del Programa de Remates Ganaderos destinado al remate de reproductores y vientres.

**Objetivo:**

Fomentar la producción ganadera de la provincia del Neuquén.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>5 TRANSFERENCIAS</b>	<b>80.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>80.000,00</b>

☼ **Programa**

Denominación: **CAPACITACION RECURSOS HUMANOS - CONVENIO UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VA**

Código: **32 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

**Memoria Descriptiva:**

Convenio específico entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y la Universidad Politécnica de Valencia (España) para la creación y puesta en marcha del Centro Internacional de Educación para el Desarrollo, en el ex-Hotel Sol de los Andes en la localidad de San Martín de los Andes. Es política del Estado Provincial vincular la educación con el desarrollo turístico de la Provincia.

**Objetivo:**

Crear una estructura denominada Centro Internacional de Educación para el Desarrollo que buscará la excelencia y el reconocimiento internacional para la oferta de formación académica e investigación. Dar cobertura a la formación de los recursos humanos existentes en toda la región turística (hoteles, restaurantes, cabañas, tiempos compartidos, etc.). Mantener la plaza ocupada del hotel Sol de los Andes mediante el acuerdo entre la Universidad Politécnica de Valencia y los operadores turísticos.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

5 TRANSFERENCIAS

1.220.000,00

**Total:**

1.220.000,00

☼ **Programa**

Denominación: **DESARROLLO FORESTAL**

Código: **33 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

**Memoria Descriptiva:**

La actividad forestal se inicia en la Provincia como extractiva, actuando sobre los bosques nativos de la cordillera y precordillera y las formaciones leñosas del monte. La porción central y sur de los bosques andino-patagónicos neuquinos fue aportante de rollizos de sus especies más valiosas: raulí, ciprés de la cordillera, lenga, roble pellín y araucaria, mientras que el ñire fue utilizado para leña y postes. La porción norte de menor representatividad en superficie tuvo como destino la actividad minera que utilizó principalmente las formaciones de ciprés de la cordillera. Las formaciones leñosas del monte occidental fueron las principales proveedoras de leña de los centros poblados y, secundariamente, destinandas a postes, varillas y como material de construcciones en los puestos ganaderos. La plantación de especies forestales con destino comercial fue exigua hasta la década del 70, dejando de lado las plantaciones tipo parque, ornamentales, solo pueden considerarse las implantaciones de cortinas con salicaseas en los valles irrigados en las áreas de la confluencia de los ríos Limay y Neuquén.

**Objetivo:**

Forestar 10.000 has. por año. Realizar la poda de aproximadamente 2.500 has. Lograr el control de las plagas forestales a niveles de evitar daños significativos. Recuperación de 250 has. degradadas por año. Control y fiscalización permanente de las masas boscosas nativas, el tránsito de productos forestales y la producción industrial.

**Desagregación de la Categoría Programática**

SUB	1	VIVEROS FORESTALES	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	11.498.787,00
SUB	2	FISCALIZACION EXTENSION Y EVALUACION FORESTAL	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	112.056,00
SUB	3	FONDO FORESTAL PROVINCIAL - LEY 1890	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	500.000,00
SUB	4	SANIDAD FORESTAL	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	65.000,00
SUB	5	DESARROLLO FORESTAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	80.000,00
<b>Total:</b>				<b>12.255.843,00</b>

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

1	GASTO EN PERSONAL	10.659.588,00
2	BIENES DE CONSUMO	481.556,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	541.300,00
4	BIENES DE USO	98.100,00
5	TRANSFERENCIAS	475.299,00
<b>Total:</b>		<b>12.255.843,00</b>

☼ **Subprograma**

Denominación: **VIVEROS FORESTALES**

Código: 33 1 0

U.O.Ejecutora: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

**Memoria Descriptiva:**

La Subsecretaría de Desarrollo Económico es el organismo responsable de la elaboración y control del Plan Forestal Neuquino, donde se destaca la promoción de forestaciones con fines industriales y comerciales, la protección de cuencas y recuperación de áreas degradadas, sistemas agroforestales para pequeños productores rurales y arbolado urbano. Asimismo, se desarrollaran actividades de innovación tecnológica, investigación ciencia y técnica forestal (picto forestal) en los distintos viveros provinciales, de manera de eficientizar y lograr plantines de calidad superior (bandejas), que permitan elevar los índices del logro de las plantaciones. Desarrollo de Inventario Forestal Provincial a través de un sistema de información geográfica, base de datos existentes, encuestas y relevamientos in situ.

**Objetivo:**

Producción de plantas en calidad y cantidad, destinada a la ejecución de forestaciones comerciales, de recuperación y urbanas. Financiamiento contraparte provincial en proyectos de investigación, ciencia y técnica forestal. Mantener actualizados los datos de todas las plantaciones forestales provinciales.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

1 GASTO EN PERSONAL	10.659.588,00
2 BIENES DE CONSUMO	250.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	230.000,00
4 BIENES DE USO	10.000,00
5 TRANSFERENCIAS	349.199,00
<b>Total:</b>	<b>11.498.787,00</b>

**\* Subprograma**

Denominación: FISCALIZACION EXTENSION Y EVALUACION FORESTAL

Código: 33 2 0

U.O.Ejecutora: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

**Memoria Descriptiva:**

Realizar tareas de fiscalización y control para disminuir las transgresiones a la legislación vigente. Transferencia de tecnología pequeña, medianos y grandes forestadores.

**Objetivo:**

Determinación y actualización permanente de los indicadores y parámetros de la actividad forestal en el marco de la legislación vigente.

Transferencia tecnológica a pequeños productores y forestadores (medianos y grandes).

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

2 BIENES DE CONSUMO	37.056,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	72.000,00
4 BIENES DE USO	3.000,00
<b>Total:</b>	<b>112.056,00</b>

**\* Subprograma**

Denominación: FONDO FORESTAL PROVINCIAL - LEY 1890

Código: 33 3 0

U.O.Ejecutora: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

**Memoria Descriptiva:**

La Provincia del Neuquén, a través del presente programa, cancela las deudas que la SAGPYA mantiene con los forestadores, previa certificación de la deuda por parte del organismo nacional y traspaso de la acreencia por parte de los forestadores a la provincia, mediante la firma de mutuo, debidamente certificada. Ingresos por distintos conceptos: guías forestales, aforos, venta de plantas, multas, etc.

**Objetivo:**

Lograr la continuidad de los proyectos de forestación adheridos a la ley 2580 del sector privado, aportando los fondos necesarios que permitan mantener el ritmo de plantación y de prácticas de manejo. Asistir financieramente a los productores forestales que adhirieron al régimen de promoción establecido en dicha ley. Incorporar productores a la actividad forestal aportando seguridad en el recupero de las inversiones realizadas a través del régimen de promoción de la SAGPYA. Atención financiera de los programas forestales a través de recaudación genuina.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>	
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>119.500,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>189.300,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>65.100,00</b>
<b>5 TRANSFERENCIAS</b>	<b>126.100,00</b>
<b>Total:</b>	<b>500.000,00</b>

**\* Subprograma**

Denominación: **SANIDAD FORESTAL**

Código: **33 4 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

**Memoria Descriptiva:**

En las diversas áreas forestadas de la Provincia, ya sea de coníferas en el sector cordillerano, o de salicáceas en los valles bajo riego, es de vital importancia el control, monitoreo y lucha contra las plagas que atentan contra estas producciones.

Fundamentalmente el sirex para coníferas y el taladrillo (platypus) para álamos, merecen tenerse en cuenta para evaluar su evolución.

Este programa prevé las tareas de prospección, monitoreo y evaluación para el sirex, como así también la inoculación y estudio de los diferentes métodos de lucha. Prevenir además dentro de las tareas a realizar los aspectos de difusión y capacitación a técnicos y productores.

**Objetivo:**

Prevención, monitoreo y control de plagas que afectan especies forestales (especialmente Sirex, Platypus y Pisotes).-

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>	
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>25.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>30.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>10.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>65.000,00</b>

**\* Subprograma**

Denominación: **DESARROLLO FORESTAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES**

Código: **33 5 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

**Memoria Descriptiva:**

Extensas áreas de nuestra Provincia, son ocupadas actualmente por pobladores caracterizados por la figura de "pequeños productores".

Dado que sus ocupaciones en muchos casos, poseen aptitudes para el cultivo forestal, parte de la estrategia del desarrollo rural, pasa por este segmento y la diversificación a la actividad forestal. Mediante este programa, se disponen de las herramientas para que el pequeño productor se inicie en la actividad, dada las particularidades que el mismo posee (nulo capital de inicio, ausencia de títulos de propiedad, imposibilidad de acceso al crédito bancario, mano de obra familiar, etc.)

**Objetivo:**

Incorporar a los Pequeños Productores Ganaderos a la Actividad Forestal mediante el desarrollo de sistemas agroforestales sustentables.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>		<b>50.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b>20.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>		<b>10.000,00</b>
	<b>Total:</b>	<b>80.000,00</b>

☼ **Programa**

Denominación: **DESARROLLO AGROPECUARIO**

Código: **34 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

**Memoria Descriptiva:**

A través de los planes que conforman la presente categoría programática ,que abarca las diversas actividades relacionadas con la producción agraria y sus complementarias (comercialización, capacitación de los productores y trabajadores rurales, programas sanitarios) se pretende promover un desarrollo armónico del sector, generando su crecimiento socio-económico, velando por el mantenimiento del equilibrio medio-ambiental. Se promoverá la investigación, la experimentación adaptativa, y transferencia de la tecnología agraria, ejerciendo acciones de fomento tendientes a generar empleos genuinos, incentivando las actividades asociativas y comprometiendo a las distintas comunidades rurales en la solución de los problemas. Asistencia financiera para la adquisición de maquinarias de uso mancomunado y para la realización de tareas de cultivo y cosecha. Difusión de planes de lucha sanitaria. Creación de un Centro Provincial de Genética Animal. Propiciar la venta de carne neuquina y derivados en el resto del país. Fomentar la incorporación de sistemas de gestión de la calidad, trazabilidad, producción orgánica y diferenciada en la producción y procesamiento de alimentos de origen agropecuario.

**Objetivo:**

Mejorar el nivel de la familia rural, aumentar la participación del sector agrario provincial y lograr una distribución equitativa de la población dentro de un eje ecológico-productivo para evitar la degradación de medio y del hombre. Crear las condiciones para incrementar la eficiencia productiva del sector ganadero provincial en todos sus estratos, preservando el medio con la activa participación de los productores.

<b><u>Desagregación de la Categoría Programática</u></b>			
<b>SUB 1</b>	<b>PLAN AGROPECUARIO PROVINCIAL</b>	<b>SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>7.771.452,00</b>
<b>SUB 2</b>	<b>FONDO GANADERO PROVINCIAL - LEY 2397</b>	<b>SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>760.000,00</b>
<b>SUB 3</b>	<b>PROGRAMA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA</b>	<b>SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>101.000,00</b>
<b>SUB 4</b>	<b>PROGRAMA DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS</b>	<b>SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>37.000,00</b>

<b>Total:</b>		<b>8.669.452,00</b>
<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>		<b>6.900.872,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>		<b>516.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b>530.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>		<b>24.580,00</b>
<b>5 TRANSFERENCIAS</b>		<b>488.000,00</b>
<b>6 ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>210.000,00</b>
<b>Total:</b>		<b>8.669.452,00</b>

### \* Subprograma

Denominación: **PLAN AGROPECUARIO PROVINCIAL**

Código: **34 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

#### Memoria Descriptiva:

Desarrollo de proyectos para mejoramiento de la oferta forrajera natural y artificial con cambios en los sistemas de conservación, propiciando el incremento de superficies con insumos y acompañamiento técnico. Mejoramiento de la organización del servicio de las asociaciones de fomento rural. Desarrollo de un proyecto de construcción de instalaciones para implementar el programa sanitario. Implementar programas de difusión de planes de lucha sanitaria. Construcción, en etapas, de cobertizos en explotaciones propuestas por las organizaciones de productores y evaluadas por las agencias de producción. Introducción de nuevas razas animales ganaderas para el mejoramiento de los rendimientos locales. Incorporar la inseminación artificial como herramienta de trabajo normal a los productores. Promoción de la radicación de industrias derivadas de la actividad ganadera.

#### Objetivo:

Lograr el aumento sostenido de la producción de forraje, en cantidad y calidad. Elevar el nivel sanitario de los rodeos, majadas y piños, disminuyendo las pérdidas que afectan la rentabilidad de las explotaciones. Construcción de cobertizos para la protección de majadas y piños de las inclemencias climáticas. Incorporar material genético de primera línea en los rodeos, majadas y piños de los distintos estratos de los productores ganaderos del territorio provincial. Impulsar la producción de los productos y subproductos de la explotación ganadera (carne, leche, cueros, fibras y lanas), aumentando su calidad y cantidad y mejorando las condiciones de competitividad a través de acciones específicas, en todas las etapas de la cadena productiva.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>	
<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>6.900.872,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>265.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>300.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>5.580,00</b>
<b>5 TRANSFERENCIAS</b>	<b>300.000,00</b>
<b>Total:</b>	
	<b>7.771.452,00</b>

### \* Subprograma

Denominación: **FONDO GANADERO PROVINCIAL - LEY 2397**

Código: **34 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

#### Memoria Descriptiva:

El programa tiene como finalidad solventar los gastos de funcionamiento del Registro Provincial de

Marcas, Señales e Identificación (Ley 2397), que tiene un nivel central en la ciudad de Zapala y ventanillas de atención que son las agencias locales de producción, las que emiten boletas de marcas y señales e identificación de animales de la fauna silvestre en cautiverio, guía de tránsito de animales inter e intraprovincial y registro de acopio. Funcionamiento de los Programas de Desarrollo Gadero.

**Objetivo:**

Funcionamiento de las oficinas de atención al público.  
Funcionamiento de los programas de desarrollo ganadero.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>	
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>200.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>150.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>12.000,00</b>
<b>5 TRANSFERENCIAS</b>	<b>188.000,00</b>
<b>6 ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>210.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>760.000,00</b>

**\* Subprograma**

Denominación: **PROGRAMA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA**

Código: **34 3 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

**Memoria Descriptiva:**

Elaboración y presentación de proyectos que permitan obtener financiamiento y/o aportes para la implementación de normas de calidad agroalimentaria. Formación de un equipo profesional de trabajo para desarrollar las acciones con alcance provincial en coordinación con otras áreas del Ministerio de Desarrollo Territorial (Direcciones de Horticultura, Fruticultura, Regionales y otras). Diagnóstico oficial del sector con actualización periódica. Padrón de profesionales implementadores de normas de calidad agroalimentaria. Asistencia técnica a grupos de productores a través de proyectos pilotos. Capacitación a productores en la faz de producción primaria.

**Objetivo:**

Fomentar la incorporación de sistemas de gestión de la calidad, trazabilidad, producción orgánica y diferenciada, en la producción y procesamiento de alimentos de origen agropecuario. Cumplimiento obligatorio del C.A.A. (código alimentario argentino) y la resolución 80/96 del reglamento del Mercosur las buenas prácticas de manufactura (BPN).

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>	
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>46.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>50.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>5.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>101.000,00</b>

**\* Subprograma**

Denominación: **PROGRAMA DE PRODUCCIONES ALTERNATIVAS**

Código: **34 4 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

**Memoria Descriptiva:**

Incluye los Programas de Apoyo a la Producción No Tradicional, Avícola Provincial, Cunícola Provincial y Prácticas de Producción Porcina. Aumentar la competitividad del sistema mediante la producción de un productor diferenciado que permita entrar en un mercado altamente exigente y con

un alto poder adquisitivo. Complementar el Programa Hongos Comestibles que desarrolla el Centro PyMe, facilitando mediante la gestión de financiamiento la ejecución de mejoras edilicias para establecimientos productores y elaboradores. Aportes económicos para la obtención de insumos y el desarrollo de la investigación relacionados con el uso de los subproductos del choique. Ejecutar a través del Centro PyMe el Programa Conejo Neuquino para exportar. Monitoreo para el desarrollo de la actividad porcina, con énfasis en el estado sanitario de la producción y faenamamiento realizado por pequeños productores.

**Objetivo:**

Incorporar especies no tradicionales de alto valor productivo y económico al espectro de la actividad de granja en la provincia. Transformar las actuales producciones artesanales en actividades tecnológicamente competitivas. Favorecer la investigación y el desarrollo de la helicultura y la producción de pieles de chinchillas. Aumentar la producción provincial de pollos parrilleros tendiente a cubrir la demanda local de este producto, en coordinación con el PRODA. Aumentar la producción de carne de conejo destinada a la exportación. Dar apoyo a la producción de carne de cerdo, aprovechando ventajas comparativas de los productores, que se encuentran beneficiados por la implementación de las barreras de carácter cuarentenario, asegurando la calidad higiénico sanitaria del producto.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>			
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>			<b>5.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>			<b>30.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>			<b>2.000,00</b>
		<b>Total:</b>	<b>37.000,00</b>

✿ **Programa**

Denominación: **DESARROLLO FRUTIHORTICOLA Y SANIDAD VEGETAL**

Código: **35 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

**Memoria Descriptiva:**

Se implementará en toda el área productiva provincial la modalidad de asistencia integral a productores agrupados.

Se dará continuidad al seguimiento de las plantaciones que han sido renovadas en el marco del Programa Reconversión.

Las características agroclimáticas de la Provincia, nos dan la posibilidad de tener áreas productoras de productos frescos para consumo y otras para producir semillas.

**Objetivo:**

Apoyar la instalación en la zonas productivas, ofreciendo productos sanos, con baja carga de pesticidas y provenientes de producciones respetuosas del medio ambiente.

Para la áreas reconvertidas, asegurar una rápida entrada en la producción y una oferta de calidades acordes.

Promover un sello productivo hortícola para la Provincia que le permite ser reconocida en el resto del país, aprovechando las ventajas comparativas que poseemos desde el punto de vista agroclimático y de potencialidades.

<b><u>Desagregación de la Categoría Programática</u></b>			
<b>SUB 1</b>	<b>DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA</b>	<b>SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>2.914.736,00</b>
<b>SUB 2</b>	<b>DESARROLLO DE LA HORTICULTURA</b>	<b>SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>262.566,00</b>
<b>SUB 3</b>	<b>PROMOCION Y CONTROL DE LA SANIDAD VEGETAL</b>	<b>SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>6.368.458,00</b>

<b>Total:</b>		<b>9.545.760,00</b>
<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>		<b>2.104.601,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>		<b>364.159,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b>632.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>		<b>20.000,00</b>
<b>5 TRANSFERENCIAS</b>		<b>6.425.000,00</b>
<b>Total:</b>		<b>9.545.760,00</b>

### \* Subprograma

Denominación: **DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA**

Código: **35 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

#### Memoria Descriptiva:

Erradicar los montes frutícolas obsoletos. Diversificación productiva con nuevos cultivos no convencionales. Integración de productores para recibir asesoramiento técnico y apoyo promocional con insumos. Asistencia técnica grupal con asesoramiento profesional de las ciencias agrarias en el análisis, diseño y ejecución de la propuesta productiva.

#### Objetivo:

Continuar con la Reactivación Frutícola en desarrollo, bajo la responsabilidad de la Cámara de Fruticultores Agremiados del Limay, a los efectos de afianzar el modelo de matriz productiva provincial. Formación de unidades económicamente productivas y sustentables. Afianzar la reactivación frutícola a través de la integración, organización y capacitación de los productores. Generar nuevos puestos de trabajo, directa e indirectamente, relacionados con la producción primaria. Coordinar las acciones inherentes al proyecto con municipios, organismos provinciales y nacionales. Desarrollo de un programa de acompañamiento a los productores en la fase de comercialización.

<b>Total:</b>		<b>2.914.736,00</b>
<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>		<b>1.778.577,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>		<b>56.159,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b>320.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>		<b>5.000,00</b>
<b>5 TRANSFERENCIAS</b>		<b>755.000,00</b>
<b>Total:</b>		<b>2.914.736,00</b>

### \* Subprograma

Denominación: **DESARROLLO DE LA HORTICULTURA**

Código: **35 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

#### Memoria Descriptiva:

La Provincia del Neuquén, por sus características agroclimáticas, desarrolla áreas cultivables que posibilitan la obtención de productos frescos tanto para consumo, como para la producción de semillas. Entre las acciones a implementar, se cuentan: detección de zonas por características geográficas y agroclimáticas para la producción de semillas hortícolas. Implementación del Programa de vigilancia y monitoreo de plagas, mediante convenio con SENASA. Selección de áreas protegidas para la producción de papa, ajo y cebolla. Poner en funcionamiento el Departamento de Calidad del Mercado Concentrador del Neuquén. Incorporación de tecnología de riego. Convenios con los productores, a través de sus Asociaciones, para la entrega de material genético, insumos y

tecnificación de las instalaciones, recuperando los mismos para la conformación de un fondo rotativo.

**Objetivo:**

Optimización de las superficies productivas, mediante la reactivación de la horticultura generando nuevas fuentes de trabajo y la incorporación de mercados no locales para la colocación de los productos neuquinos. Fomentar las iniciativas productivas (granjas) que tiendan a desarrollar productos y subproductos para el crecimiento de las economías regionales. Capacitación de técnicos y productores, como componente primordial en la cadena productiva, fortaleciendo las mismas y el cluster hortícola. Generación de un registro de productores, fundamental para la toma de decisiones de las autoridades competentes.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>119.566,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>38.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>100.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>5.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>262.566,00</b>

**\* Subprograma**

Denominación: **PROMOCION Y CONTROL DE LA SANIDAD VEGETAL**

Código: **35 3 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

**Memoria Descriptiva:**

Conformación de áreas de intervención donde se aplica la técnica de confusión sexual. Capacitación de los productores en el uso de la técnica citada. Aporte de emisores de feromonas a los productores. Coordinación, control y monitoreo. Premiar los porcentajes de daño por carpocapsa estipulados en la ley 2442. Funcionamiento del Resguardo Fitosanitario y Aduanero en la localidad de Centenario. Inspecciones en los galpones de empaque, en cumplimiento a protocolos de exportación a México y EEUU. Control de ingresos de material vegetal a la Pcia. del Neuquén por los puestos del CIPPA.

**Objetivo:**

Supresión de la principal plaga de la fruticultura regional (carpocapsa) con tecnología no contaminante de confusión sexual a partir de emisores de feromonas. Hacer cumplir leyes, acuerdos, convenios y protocolos de exportación a nivel provincial, nacional e internacional de sanidad agrícola.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>206.458,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>270.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>212.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>10.000,00</b>
<b>5 TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.670.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>6.368.458,00</b>

**\* Programa**

Denominación: **PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCION A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES**

Código: **36 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

**Memoria Descriptiva:**

Si bien existen múltiples factores que han influido para que la producción hortícola neuquina, no se halla desarrollado en la medida de sus potencialidades, no cabe duda que una de sus principales

limitantes, la constituyen las condiciones climáticas propias de la región.

Al clima templado a frío con períodos libres de heladas de entre 90 y 120 días, según zonas y años, debe agregarse la presencia de vientos frecuentes y muchas veces intensos, coincidentes con las épocas del año en que por las temperaturas medias, pueden realizarse cultivos hortícolas en sistemas tradicionales.

La sequedad extrema del ambiente, las tormentas sorpresivas, a veces con granizo y las heladas extemporáneas, terminan de completar un cuadro de situación que indica con claridad que la producción en estas latitudes, implica una serie de dificultades a vencer.

En el orden climático pueden, no obstante, citarse como favorables otras condiciones como la gran luminosidad y la importante amplitud térmica que caracterizan la región.

Esta realidad se encuentra balanceada también, por la existencias de importantes extensiones de tierras aptas para el desarrollo de una gran diversidad de cultivos, la posibilidad de contar en la mayoría de los casos con agua para riego de excelente calidad y una condición fitosanitaria privilegiada, con respecto a los grandes centros de producción hortícola.

**Objetivo:**

Formular proyectos de cultivos aprovechables por sus raíces, tubérculos o bulbos, siguiendo las premisas del plan hortícola, para su desarrollo en el ámbito provincial. Determinar la demanda de las principales hortalizas cultivables a cielo abierto en el ámbito provincial. Brindar asistencia técnica, capacitación y asistencia financiera a productores individuales o asociados para el desarrollo de proyectos vinculados al programa. Desarrollar y aplicar un protocolo de calidad para la producción hortícola a cielo abierto y bajo cubierta. Releva la información básica, superficie, riego y condiciones agroclimáticas antes del inicio del próximo ciclo productivo. Ampliar la participación de Productores y la distribución geográfica en los proyectos en desarrollo e incorporar al menos un producto más para cada uno de los próximos ciclos productivos. Cubrir la demanda provincial de estas especies de hortalizas en un 60%. Lograr la comercialización de la totalidad de la producción obtenida en los proyectos a desarrollar en el marco del presente programa, a través de los sistemas existentes. Determinar la demanda de las principales hortalizas cultivables bajo cubierta, en los centros urbanos próximos a las áreas de producción. Establecer la superficie de cultivos hortícolas bajo cubierta necesarios, para satisfacer la demanda de los centros urbanos próximos a las áreas de producción. Establecer una línea de financiamiento especial para proyectos encuadrados en el presente programa. Promover la fabricación local de estructuras para invernáculos. Establecer la factibilidad económica de los cultivos bajo cubierta, por área geográfica y por especie de los cultivos a desarrollar. Contar con una línea de financiamiento acorde a las necesidades del presente programa antes del inicio del próximo ciclo productivo. Haber instrumentado el protocolo de calidad de los principales cultivos bajo cubierta, para el próximo ciclo productivo. Lograr la comercialización de la producción.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>61.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>700.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>28.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>789.000,00</b>

**☼ Programa**

Denominación: **FONDO COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO**

Código: **37 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

**Memoria Descriptiva:**

El "Programa Compensador de Daño ocasionado por Granizo", lleva cuatro años de ejecución. Creado por Ley provincial es único en el país, donde el estado y los privados se unen para conformar un fondo solidario mixto, "Fondo Compensador de Daños por Granizo", que permite paliar la situación

económica de aquellos productores damnificados por este siniestro. El fondo es administrado por el Ente Compensador Frutícola, organismo autárquico dirigido por una comisión integrada por representantes del Estado Provincial y las Cámaras de Productores en partes iguales. Se compone por una cuota parte correspondiente al 13,32% del costo medio de producción del total de la producción asegurada. Este monto se divide en dos correspondiendo partes iguales a los productores y al Estado. Dado que el principal beneficiario del programa es el pequeño y mediano productor el fondo posee topes de adhesión para evitar quebrantos en los casos de un siniestro muy generalizado. Se fija un máximo de 100 hectáreas netas plantadas por encima del cual los interesados en adherir aportan la totalidad de la alícuota y limita a 2.000.000 de kg el volumen de pepita o carozo a asegurar por productor adherido para parcelas catastrales no colindantes. En la temporada 2002-2003 adhirieron 230 productores con un total de 4.200 hectáreas de frutales de pepita y carozo y una producción de 110.000.000 kilos. Se estima para el corriente año una adhesión similar y la incorporación de 1.000 nuevas hectáreas de vid, ya contemplado en la ley de creación del Fondo. La ocurrencia de granizo, durante los últimos 17 años, en ciertas áreas localizadas de la Provincia y con variado grado de intensidad, es de una frecuencia prácticamente anual. Los métodos activos de lucha, hasta el momento no han dado resultados satisfactorios. Existen los seguros privados, pero resultan muy caros para los productores. La prima es muy alta, alrededor del 5 % del valor de la producción.

**Objetivo:**

Minimizar la pérdida económica en la fruticultura provincial, ocasionada por la ocurrencia del fenómeno granizo., resarcir económicamente a los productores afectados por la ocurrencia del granizo afectados por tal fenómeno. Evaluar para cada productor en particular, las pérdidas económicas , según el estado fenológico de la plantación. Fijar el valor equivalente al costo medio de producción incurrido, hasta la granizada. La incorporación de 2.000 nuevas hectáreas de frutales de pepita y carozo y 1.000 hectáreas de vid al programa. El programa continuará con las siguientes actividades:

Confección de adhesiones

Cobro y administración de los fondos recibidos.

Frente a la ocurrencia de granizo: recepción de denuncias.

Verificaciones de los predios afectados.

Evaluación del daño y cálculo del resarcimiento.

Liquidaciones. Pagos.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

5 TRANSFERENCIAS

1.000.000,00

*Total:*

1.000.000,00

**☼ Programa**

Denominación: **ATENCION DE EMERGENCIAS EN LA PRODUCCION PROVINCIAL**

Código: **38 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

**Memoria Descriptiva:**

Teniendo en cuenta la situación provocada por el déficit de precipitaciones pluviales y níveas y la inclemencia climática con temperaturas extremas en el ámbito Provincial, que ocasionan baja oferta forrajera en campos de secano, pérdida de cultivos, afectación de la producción frutícola, etc. Se están generando consecuencias económicas y sociales no deseadas. La degradación y/o pérdida del recurso forraje y la imposibilidad de realizar a término todo tipo de cultivo anuales o plurianuales en el segmento agropecuario, conlleva a que la oferta forrajera este disminuida, por ende la alimentación de las especies bovinas, ovinas y caprinas, ocasionando una mortandad generalizada. Asimismo dicha situación provoca bajante hídrica con disminución y/o desaparición de causas superficiales y acuíferos subterráneos, lo que provoca un grave problema de abastecimiento de agua para consumo a los productores crianceros del sector rural, baja en la capacidad de irrigación de los valles cultivados,

incremento de las plagas animales y enfermedades parasitarias e infecciosas, aumento sustancial de incendios rurales y/o forestales.

**Objetivo:**

Disminuir los problemas de abastecimiento de agua para consumo. Asistir a los productores mediante el transporte de animales a campos de veranada. Proveer el forraje para el ganado. Asistir con perforaciones subterráneas para paliar el déficit hídrico. Implementar un plan de lucha contra las plagas animales y enfermedades parasitarias.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>	
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>50.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>50.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>5.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>105.000,00</b>

☼ **Programa**

Denominación: **PLANIFICACION ESTRATEGICA PRODUCTIVA**

Código: **39 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

**Memoria Descriptiva:**

Se implementará la metodología de Planificación Estratégica para definir en cada localidad y/o región la estrategia de desarrollo productivo consensuada y de amplia base participativa. Se planificarán acciones conjuntas que permitan el óptimo desarrollo del potencial productivo de cada zona, integrando el sector público y privado, transformando sus ventajas comparativas en competitivas y asignando prioridades al destino de los recursos. La Planificación Estratégica constituye un proceso continuo y sistémico a través del cual una organización toma decisiones, con un conocimiento lo más amplio y completo posible del futuro, organizando de forma racional los medios disponibles para poder alcanzar las decisiones adoptadas. Para ello será necesario medir periódicamente los resultados alcanzados y compararlos con los previstos a través de un proceso adecuado de retroalimentación que lleva a un nuevo diagnóstico de la situación.

**Objetivo:**

El Programa posee como objetivo contar en cada localidad con un Plan Estratégico Productivo acordado con los distintos actores que intervienen en el quehacer productivo, el cual contendrá las distintas Etapas de desarrollo productivo sostenido.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>	
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>10.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>10.000,00</b>

☼ **Programa**

Denominación: **PROGRAMA PROVINCIAL DE AFINCAMIENTO RURAL**

Código: **40 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

**Memoria Descriptiva:**

El Programa Provincial de Afinamiento Rural está destinado a evitar el desarraigo y éxodo rural, provenientes de la falta de agua, tendiendo a mejorar la condición de vida de la comunidad rural, satisfaciendo las necesidades de higiene, salubridad, alimento y propendiendo al desarrollo económico, garantizando la preservación de los sistemas naturales. El ámbito de aplicación del Programa será en toda la provincia, desarrollado por etapas, comenzando con la Primer Etapa en los

Departamentos de Pehuenche, Añelo y Picun Leufú.

Consta de varias actividades a desarrollar como ser: perforaciones, instalaciones de tanques australianos, molinos, aerogeneradores, como así también reparaciones de molinos existentes, captación de vertientes y jaguales.

Se aplicarán subsidios a los beneficiarios, contándose también con la colaboración en la implementación con la asistencia de los Municipios, Comisiones de Fomento y/o Asociaciones de Fomento Rurales.

El desarrollo del Programa es una herramienta fundamental en la interacción con los Planes Provinciales: Ganadero, Forrajero, Forestal y PRODA.-

**Objetivo:**

Utilizar todos los medios tecnológicos y financieros con los que se cuenta, para captar y desarrollar las escorrentías subterráneas y superficiales, destinadas a desalentar la desertificación y el éxodo rural, de los pobladores y su descendencia y simultáneamente realizar un apoyo, para lograr las unidades productivas acorde a cada necesidad.-

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>41.100,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>86.400,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>5.000,00</b>
<b>5 TRANSFERENCIAS</b>	<b>109.038,00</b>
<b>Total:</b>	<b>241.538,00</b>

☼ **Programa**

Denominación: **ATENCION DE EMERGENCIAS - BARRIO LA SIRENA**

Código: **41 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

**Memoria Descriptiva:**

De acuerdo al Dcto. 2243/06, se declaró en estado de emergencia la seguridad e integridad del predio identificado como Chacra La Sirena, por lo cual oportunamente se acordó con el Estado Nacional que la Provincia y el Ejercito tenga la posibilidad de ampliar la custodia a la totalidad del predio, tomando medidas de seguridad sobre el inmueble.

El predio a parquizar se encuentra en estado virgen, con la vegetación natural y/o invasora típica de los terrenos baldíos, con abundante presencia de residuos domésticos y escombros.

El proyecto consta de dos etapas: la primera contempla la parquización, limpieza y movimiento de suelo. La segunda un vivero, áreas de servicios, comunidad y espacios verdes, cobertizos para fauna autóctona y naturalizada.

**Objetivo:**

Parquizar 20 hs. con arbustos y árboles, establecer un área para la observacion de la fauna autóctona.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.000.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>1.000.000,00</b>

☼ **Programa**

Denominación: **COMERCIO**

Código: **43 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Memoria Descriptiva:**

Regularizar las situaciones referidas al otorgamiento de licencias comerciales con el objeto de legalizar la actividad económica privada a nivel provincial. Recabar información sistematizada de precios y estudios de mercado. Apoyar a productores en la elaboración de proyectos productivos brindando asesoramiento técnico. dar cumplimiento a las leyes nacionales N° 19511, 22802 y 24240 de Defensa del Consumidor, desarrollando además campañas de educación al consumidor acercando a su localidad la posibilidad de ejercer sus derechos. Promover las exportaciones de productos neuquinos tradicionales y no tradicionales. Brindar información sobre posibilidades comerciales, disponiendo de un directorio de exportadoras y lograr que la provincia se inserte en el proceso de integración económica con el Mercosur y en el contexto internacional.

**Objetivo:**

Control del registro de habilitaciones comerciales. Información de precios y estudios de mercado. Control de instrumentos de medición y contenidos netos. Campañas de educación al consumidor. Apertura de oficinas de información y reclamos en el interior de la provincia. Recepción de denuncias. Promover las exportaciones a través de ferias, cursos, misiones. Lograr la inserción en el proceso de integración económica del MERCOSUR y en el contexto internacional.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>	
<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>179.700,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>38.424,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>39.700,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>5.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>262.824,00</b>

☼ **Programa**

Denominación: **CONTROL Y REGULACION DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES**

Código: **44 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Memoria Descriptiva:**

Promover las inversiones y actividad económica del sector industrial mediante la radicación de nuevos proyectos y consolidación de los existentes a través de la Ley N° 378 de Promoción Económica y la gestión ante organismos competentes nacionales para facilitar el fortalecimiento de las economías regionales. Creación de un Centro Tecnológico de apoyo a la actividad y registro de empresas para disponer de información actualizada mediante convenios con organismos, como Registro Industrial de la Nación. Controlar el cumplimiento de las Leyes relacionadas con la Promoción Industrial y otras referidas a este sector. Promover la capacitación empresaria. Fortalecimiento de parques y áreas industriales de la provincia. Promover las actividades agroindustriales, agregando valor a las producciones locales. Incentivar la localización de empresas han cada municipio de acuerdo a la oferta natural. Diseñar estrategias industriales provinciales con impactos locales.

**Objetivo:**

Incrementar y consolidar la base industrial de la provincia para un crecimiento del producto bruto y el fortalecimiento de los servicios relacionados con la producción. Posicionar la pequeña y mediana industria provincial en un plano de competencia con otros del país. Reactivar un sector deprimido de la economía provincial y generar puestos de trabajo.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>	
<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>724.725,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>3.200,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>15.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>2.000,00</b>

**Total:**

**744.925,00**

☼ **Programa**

Denominación: **GESTION Y CONTROL SANITARIO**

Código: **45 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE C.I.P.P.A.**

**Memoria Descriptiva:**

Normalizar el control sanitario y fiscal de todos los productos alimenticios que ingresen a la provincia con el objeto de legalizar la actividad privada a nivel provincial. Recabar información sistematizada de todas las facturas y remitos que acompañan las cargas para poder realizar estudios de mercado que sirvan de apoyo a los pequeños y medianos productores.

**Objetivo:**

Realizar control bromatológico y comercial de los productos alimenticios que se comercializan en la provincia y fiscalización del cumplimiento de las cargas tributarias. Establecer puestos de control de productos alimenticios en la zona de Confluencia, Norte, Noroeste y Sur.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>400.052,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>500,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>500,00</b>
<b>Total:</b>	<b>401.052,00</b>

☼ **Programa**

Denominación: **SERVICIOS Y FISCALIZACION TURISTICA**

Código: **50 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**Memoria Descriptiva:**

Ejecutar los distintos trabajos destinados a lograr una oferta turística transparente, ordenada y equilibrada. A través de la actualización de regulaciones turísticas y la creación de normativas se conseguirá el marco reglamentario que permitirá claridad en los derechos y obligaciones de los inversores y prestadores de servicios, brindándole, además, a los turistas seguridad al momento de contratar los servicios turísticos que se brindan en la provincia. Se cumplirá con lo establecido en el convenio vigente con la Secretaría de Turismo de la Nación. Según lo establecido en la Ley Provincial de Turismo y en el Plan Maestro de Turismo se relevaran y habilitaran establecimientos de alojamiento turístico, camping, agroturismo y estancias localizados en la provincia, incorporándolos al Registro Provincial de Actividades Turísticas. Se realizará el monitoreo de la evolución de la inversión en alojamiento turístico en la provincias asistirá a cursos y seminarios nacionales e internacionales que contribuyan al adiestramiento estratégico interno. Por medio de un programa específico se establecerán los principios de la fiscalización de calidad de servicios.

**Objetivo:**

Optimizar la calidad de la oferta turística provincial.

Actualizar el marco jurídico para la empresa turística.

Fiscalizar el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes y a crearse.

Habilitar y/o registrar los emprendimientos y/o prestaciones turísticas a efectuarse en la provincia.

Poseer el relevamiento y la habilitación de todas las actividades agro turísticas y de estancias que se desarrollen en el ámbito provincial.

Propender al adiestramiento estratégico interno del personal de la Dirección.

Establecer los principios de fiscalización de calidad.

### **Desagregación de la Categoría Programática**

SUB	1	EVALUACION Y HABILITACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES TURISTICAS	SUBSECRETARIA DE TURISMO	1.028.834,00
SUB	2	MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA	SUBSECRETARIA DE TURISMO	46.000,00
			<b>Total:</b>	<b>1.074.834,00</b>

### **Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

1	GASTO EN PERSONAL	491.532,00	
2	BIENES DE CONSUMO	16.302,00	
3	SERVICIOS NO PERSONALES	545.000,00	
5	TRANSFERENCIAS	22.000,00	
		<b>Total:</b>	<b>1.074.834,00</b>

#### **\* Subprograma**

Denominación: **EVALUACION Y HABILITACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES TURISTICAS**

Código: **50 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

#### **Memoria Descriptiva:**

Todos los proyectos son presentados y evaluados por el personal técnico quien emite un informe Técnico, luego del cual y una vez finalizado el mismo es visitado y relevado por Personal Inspector de la Subsecretaría de Turismo. Presentada el Acta de Inspección y las fichas respectivas, se realiza un nuevo informe. De contar con el total de la documentación exigida en la normativa existente, se dicta la correspondiente habilitación provisoria.

#### **Objetivo:**

Evaluar el cumplimiento a las normativas vigentes de las inversiones turísticas proyectadas y realizadas en la Provincia del Neuquén, (de alojamiento, gastronomía, centros de esquí, etc), como también, su habilitación como Prestador Turístico.

Procurar la sinergia entre el sector público y el privado en busca de desarrollar a Neuquén como un destino turístico de excelencia.

Cumplir con los lineamientos definidos en el Plan Maestro de Turismo; en lo que respecta a elevar la calidad de toda la oferta turística, para que sea plausible de equipararse a estándares internacionales de calidad, y de esa manera alcanzar la satisfacción plena de los turistas que visitan la Provincia por primera vez, como también, la fidelidad del turista - cliente que elige los destinos neuquinos y crear un código de la calidad.

Crear las estrategias para permitir la incorporación de los prestadores de servicios complementarios a la oferta turística provincial a fin de transmitir la confianza necesaria al turista en el momento de elegir un destino, mediante la búsqueda de la calidad en la prestación del servicio turístico.

### **Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

1	GASTO EN PERSONAL	491.532,00	
2	BIENES DE CONSUMO	15.302,00	
3	SERVICIOS NO PERSONALES	500.000,00	
5	TRANSFERENCIAS	22.000,00	
		<b>Total:</b>	<b>1.028.834,00</b>

#### **\* Subprograma**

Denominación: **MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA**

Código: **50 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**Memoria Descriptiva:**

Relevamiento de la información de base. Diseño, puesta a prueba de la base general con los datos parciales. Registrar y cuantificar las distintas empresas por rubro y analizar la evolución de indicadores económicos.

**Objetivo:**

Elaborar un sistema de información que permita evaluar la diversidad, evolución y estado de la infraestructura y equipamiento actual y proyectado, como también el impacto del turismo en la economía local y provincial y el desempeño de las empresas vinculadas al sector.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>		<b>1.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b>45.000,00</b>
	<b>Total:</b>	<b>46.000,00</b>

**☼ Programa**

Denominación: **CONCESIONES E INVERSIONES TURISTICAS**

Código: **51 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**Memoria Descriptiva:**

La Dirección General de Concesiones Turísticas audita, los contratos existentes en materia de Centros y Parques provinciales, así como las Hosterías y Hoteles de propiedad provincial que son explotados por terceros. Se elaboran también los pliegos, contratos y acuerdos necesarios para llevar adelante la explotación de los mismos.

**Objetivo:**

La Dirección General de Concesiones Turísticas tiene por objeto facilitar y transitar hacia la obtención de las mejores prestaciones en materia turística, optimizando el mejor aprovechamiento de los recursos propios.

Objetivos:

- 1- Auditar las concesiones otorgadas por la Provincia en materia turística.
- 2- Corregir y mejorar las prestaciones otorgadas a los distintos concesionarios.
- 3- Promocionar y licitar las Hosterías de propiedad provincial y tierras con destino a práctica de deportes.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>		<b>1.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b>20.000,00</b>
<b>5 TRANSFERENCIAS</b>		<b>140.000,00</b>
	<b>Total:</b>	<b>161.000,00</b>

**☼ Programa**

Denominación: **DESARROLLO DE PRODUCTOS TURISTICOS**

Código: **52 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**Memoria Descriptiva:**

Identificar la existencia, potencialidad y grado de desarrollo de productos turísticos, planificar la generación, desarrollo y crecimiento de nuevos productos turísticos, asesorar y acompañar a inversores a fin de realizar emprendimientos con viabilidad técnica, ambiental, económica y financiera que coadyuven a jerarquizar la oferta de la provincia. Elaborar, ejecutar y controlar los proyectos de puesta

en valor de atractivos, tales como: miradores, senderos, oficinas de informes, cartelería interpretativa; así como el diseño del señalamiento turístico vial y urbano. La capacitación de los recursos humanos mediante asistencia directa o mediante la asociación con otras entidades educativas o por contratación de capacitadores específicos.

**Objetivo:**

Desarrollar los productos turísticos como conjunto de recursos naturales y humanos con capacidad de atracción que un área puede ofrecer, complementado por un equipamiento de apoyo y promovido por una organización de venta.

Este programa contempla específicamente diferentes subprogramas: A) Gestión para el Desarrollo de Productos Turísticos B) La Puesta en Valor de Atractivos C) El señalamiento Turístico Vial y Urbano y D) Capacitación, E) Fortalecimiento Institucional en el Corto Plazo (Recursos Humanos).

<b><u>Desagregación de la Categoría Programática</u></b>				
SUB	1	GESTION PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURISTICOS	SUBSECRETARIA DE TURISMO	953.545,00
SUB	2	CAPACITACION TURISTICA	SUBSECRETARIA DE TURISMO	186.801,00
SUB	3	PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS TURISTICOS	SUBSECRETARIA DE TURISMO	160.000,00
			<b>Total:</b>	<b>1.300.346,00</b>

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>			
1	GASTO EN PERSONAL	749.346,00	
2	BIENES DE CONSUMO	21.000,00	
3	SERVICIOS NO PERSONALES	530.000,00	
		<b>Total:</b>	<b>1.300.346,00</b>

**\* Subprograma**

Denominación: **GESTION PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURISTICOS**

Código: **52 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**Memoria Descriptiva:**

En primer lugar se realizará un diagnóstico: para ello es necesario identificar el grado de desarrollo de los productos turísticos, teniendo en cuenta los aspectos económicos, legales, sociales y ambientales entre otros, y planificar estratégicamente y participativamente con los organismos y actores involucrados en el tema. Además se hará un análisis de la demanda, un estudio competitivo y comparativo del mercado. Estas acciones tienen como objetivo lograr una propuesta de desarrollo del producto en la que se determinará la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad, instalaciones, equipamiento, identificación de necesidades de capacitación y proponer y elaborar conjuntamente con el área de competencia los marcos regulatorios de la actividad.

**Objetivo:**

Lograr el desarrollo de los productos turísticos a través de una propuesta de desarrollo de los mismos. Ejecutar las acciones previstas en el Plan Maestro de Turismo 2003-2007 referidas al Programa de Fortalecimiento Institucional de la Organización, específicamente en el área de los recursos humanos, optimizando las capacidades y habilidades de su personal. Identificar las demandas y necesidades de capacitación existentes en las diferentes direcciones y departamentos de la Subsecretaría de Turismo. Coordinar e instrumentar los programas y acciones de capacitación. Elaborar los presupuestos necesarios para ejecutar las capacitaciones previstas. Gestionar los recursos económicos y humanos necesarios para la puesta en marcha de los distintos programas de capacitación.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
1	GASTO EN PERSONAL	643.545,00

2 BIENES DE CONSUMO	10.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	300.000,00
<b>Total:</b>	<b>953.545,00</b>

## \* Subprograma

Denominación: **CAPACITACION TURISTICA**

Código: **52 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

### Memoria Descriptiva:

Identificación de las demandas y necesidades de capacitación existentes en las distintas localidades de la Provincia. Diseño y programación de propuestas de capacitación específicas para dar respuesta a dichas necesidades y a las solicitudes recibidas. Coordinación y control de gestión: monitoreo y desarrollo del programa de capacitación elaborado en el Plan Maestro 2003-2007. Coordinación y gestión con otras instituciones para la elaboración de convenios y actas acuerdo con el fin de encarar acciones de capacitación conjuntas.

Elaboración de los presupuestos necesarios para ejecutar las capacitaciones previstas. Supervisión de los contenidos a desarrollar por los equipos docentes, realizando la revisión, armado y provisión del soporte bibliográfico. Realización de evaluaciones generales e informes al finalizar cada una de las capacitaciones; analizando los resultados, la pertinencia y la calidad del proceso de capacitación.

Orientación y asesoramiento a instituciones educativas, asociaciones y otros organismos de competencia en materia de capacitación en la formulación y desarrollo curricular de planes, programas y acciones de capacitación en el sector turístico.

Gestión de los recursos económicos y humanos necesarios para la puesta en marcha de los distintos programas de capacitación.

Realización de comisiones de servicios de coordinación.

### Objetivo:

Generar un marco conceptual común a todos los actores acerca del fenómeno turístico, desarrollando una conciencia sobre la valoración de los recursos naturales y culturales. Impulsar el fortalecimiento de la identidad local, promoviendo la integración de la comunidad para desarrollar una oferta turística basada en la hospitalidad. Facilitar diferentes herramientas de gestión que permitan la transformación de los recursos de las empresas turísticas, generando servicios turísticos capaces de satisfacer las necesidades y deseos del consumidor. Propender a una formación integral del personal que se desempeña en cargos operativos (operación de servicios de alojamiento y gastronomía). Brindar herramientas para fortalecer los recursos humanos en base a todos los productos turísticos identificados a partir de la estrategia de desarrollo de productos.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>	
1 GASTO EN PERSONAL	105.801,00
2 BIENES DE CONSUMO	1.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	80.000,00
<b>Total:</b>	<b>186.801,00</b>

## \* Subprograma

Denominación: **PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS TURISTICOS**

Código: **52 3 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

### Memoria Descriptiva:

Se ha considerado las necesidades de poner en valor los atractivos turísticos de la provincia considerando en un presupuesto de intermedia, la meta de este lograr 6 oficinas de informes, 2

circuitos de senderos, 4 portales de acceso, mejoras en 10 campings, 15 miradores, 15 edificios históricos, casillas para guardafaunas.

Se ha considerado la necesidad de señalamiento turístico vial en rutas y caminos nacionales, provinciales y vecinales que faciliten el acceso y arribo del turista a los distintos centros turísticos y atractivos; como así también señalización urbana y carteles interpretativos. Considerando un presupuesto de intermedia, la meta de este Subprograma, supone la realización de aproximadamente 597 carteles.

**Objetivo:**

El subprograma tiene como objetivo facilitar el uso, interpretación, conservación y protección de los recursos turísticos, tanto naturales como culturales que la Provincia posee, con el fin de recuperarlos y/o jerarquizarlos para mejorar la oferta. También proyecta y/o gestiona ante los diversos Organismos del Estado Provincial aquellas obras que son esenciales para el correcto funcionamiento y accesibilidad de los centros turísticos.

El proyecto y/o gestión de estas obras desde la Subsecretaría de Turismo tendrá la misión de dar fundamento técnico turístico a las mismas. Los distintos requerimientos de obras que consoliden la infraestructura turística, son enfocados desde el punto de vista del desarrollo turístico, como parte esencial del desarrollo de la economía.

Los estudios de diagnóstico, planes de manejo, ambientales y de desarrollo han determinado e identificado en forma precisa, una diversidad de atractivos que necesitan protección, interpretación y puesta en valor, como edificios históricos, religiosos y museos, ferias artesanales, miradores, portales de acceso, senderos, centros de interpretación y equipamiento e instalaciones turísticas tales como sanitarios, camping, etc.

El programa tiene como objetivo facilitar el uso, interpretación, conservación y protección de los recursos turísticos, tanto naturales como culturales que la Provincia posee, con el fin de recuperarlos y/o jerarquizarlos para mejorar la oferta. también proyecta y/o gestiona ante los diversos Organismos del Estado Provincial aquellas obras que son esenciales para el correcto funcionamiento y accesibilidad de los centros turísticos.

El proyecto y/o gestión de estas obras desde la Subsecretaría de Turismo tendrá la misión de dar fundamento técnico turístico a las mismas. Los distintos requerimientos de obras que consoliden la infraestructura turística, son enfocados desde el punto de vista del desarrollo turístico, como parte esencial del desarrollo de la economía.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>10.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>150.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>160.000,00</b>

**☼ Programa**

Denominación: **COMERCIALIZACION Y MARKETING TURISTICO**

Código: **53 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**Memoria Descriptiva:**

Se pretende generar una política que permita promocionar y difundir los distintos productos turísticos, tanto tradicionales como nuevos, con lo que cuenta la provincia. A tal fin se emprenden acciones agrupadas en giras de comercialización, participación en ferias y congresos, estudios de mercado, campaña de conciencia turística, elaboración de material promocional, entre otras.

**Objetivo:**

Optimizar los recursos económicos y humanos en la aplicación de herramientas de promoción y difusión de la actividad turística, implementando una política que permita incrementar la afluencia de turistas contribuyendo a la economía provincial.

**Desagregación de la Categoría Programática**

SUB	1	COMERCIALIZACION	SUBSECRETARIA DE TURISMO	258.800,00
SUB	2	MARKETING TURISTICO	SUBSECRETARIA DE TURISMO	1.623.030,00
<b>Total:</b>				<b>1.881.830,00</b>

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

1	GASTO EN PERSONAL	317.230,00
2	BIENES DE CONSUMO	46.000,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	897.000,00
4	BIENES DE USO	1.600,00
5	TRANSFERENCIAS	620.000,00
<b>Total:</b>		<b>1.881.830,00</b>

**\* Subprograma**

Denominación: **COMERCIALIZACION**

Código: **53 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**Memoria Descriptiva:**

Este programa se fundamenta en la necesidad de mejorar los canales de distribución de los productos turísticos, su venta, la facilitación y orientación de la oferta hacia los segmentos elegidos.

Sistematizar las acciones que apoyen al sector privado en la comercialización de sus productos y servicios.

Difundir hacia el sector privado las políticas sectoriales implementadas por el organismo para su desarrollo integral.

**Objetivo:**

Realizar acciones de soporte y amplia impulsión de los productos turísticos, detectando necesidad de promoción de cada uno de ellos con relación a su ciclo de vida (generación, desarrollo y crecimiento) en conjunto con la Dirección de Desarrollo de Productos y el sector privado en conjunto.

Establecer líneas de trabajo a fin de lograr ampliar los segmentos objetivos de mercado.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

2	BIENES DE CONSUMO	9.000,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	249.000,00
4	BIENES DE USO	800,00
<b>Total:</b>		<b>258.800,00</b>

**\* Subprograma**

Denominación: **MARKETING TURISTICO**

Código: **53 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**Memoria Descriptiva:**

Identificar y activar procesos amplificadores de relaciones e intercambios entre la oferta y demanda turística de la Provincia del Neuquén con el fin de lograr la satisfacción plena del turista real y potencial, generando y fortaleciendo las ventajas competitivas del producto NEUQUEN y fortaleciendo su sistema turístico.

**Objetivo:**

Planificar y ejecutar acciones que mejoren y optimicen los procesos de intercambios de información y comercialización entre el sector privado y los turistas. Fomentar y promover estudios y brindar

apoyo con ideas y servicios que impulsen y renueven el desarrollo de la actividad, facilitando la concreción de objetivos de aquellas organizaciones que estén comprometidas directa e indirectamente con el sector turístico y la Subsecretaría de Turismo.

Facilitar material promocional, proporcionar apoyo técnico y logística para acompañar al sector privado, sus propuestas de campañas de promoción y comercialización en los diversos mercados que se seleccionen (locales, regionales, nacionales e internacionales)

Apoyo al desarrollo de los nichos de mercados que favorezcan la competitividad en el corto y mediano plazo a través de acciones que den soporte comercial a los empresarios del sector.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>317.230,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>37.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>648.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>800,00</b>
<b>5 TRANSFERENCIAS</b>	<b>620.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>1.623.030,00</b>

**☼ Programa**

Denominación: **PROMOCION Y DIFUSION**

Código: **54 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**Memoria Descriptiva:**

Se pretende marcar presencia del Neuquén Turístico con fuerte imagen institucional, en medios específicos de alcance masivo.

Por otro lado se desea estar presentes en las fiestas y eventos de carácter local, regional y nacional (stands ilustrativos, informantes especializados, folletería definida, disertaciones y talleres) según relación con el tema.

**Objetivo:**

Se pretende fortalecer la promoción e imagen y el posicionamiento del Turismo Neuquino mediante la oferta directa de este tipo de asistencia, a fin de afianzar la conciencia turística en locales y receptores de la información dirigida.

**Desagregación de la Categoría Programática**

<b>SUB 1 FAM PRESS</b>	<b>SUBSECRETARIA DE TURISMO</b>	<b>122.000,00</b>
<b>SUB 2 EVENTOS TURISTICOS</b>	<b>SUBSECRETARIA DE TURISMO</b>	<b>50.000,00</b>
<b>Total:</b>		<b>172.000,00</b>

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>12.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>160.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>172.000,00</b>

**\* Subprograma**

Denominación: **FAM PRESS**

Código: **54 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**Memoria Descriptiva:**

Solventar los gastos de traslado, alojamiento, alimentación y permanencia de medios especializados en la temática turística a nivel regional, nacional e internacional de proximidad.

**Objetivo:**

Asistir y fortalecer a la promoción e imagen del Neuquén Turístico, a partir de la oferta directa de este tipo de asistencia que la institución y resultan de interés específico y definido con diferentes productos y destinos provinciales.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>		<b>2.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b>120.000,00</b>
	<b>Total:</b>	<b>122.000,00</b>

**\* Subprograma**

Denominación: **EVENTOS TURISTICOS**

Código: **54 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**Memoria Descriptiva:**

Participar activamente y con presencia institucional en los eventos de relación turística que se consideren de utilidad para el cumplimiento del objetivo señalado, con presencia de stands ilustrativos, informantes especializados, folletería definida, disertaciones y talleres específicos según relación con el tema, etc.

**Objetivo:**

Contribuir y reforzar el posicionamiento del Neuquén Turístico a través de eventos directos y/o complementariamente relacionados con la actividad turística a fin de afianzar la conciencia turística en locales y receptores de la información dirigida, en lenguaje turístico

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>		<b>10.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b>40.000,00</b>
	<b>Total:</b>	<b>50.000,00</b>

**\* Programa**

Denominación: **MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO**

Código: **55 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**Memoria Descriptiva:**

Se participará activamente en reuniones convocadas por Organismos Nacionales como la SECTUR, Vialidad Nacional, Obras Públicas a fin de coordinar este Programa y las acciones que surgen del mismo para los Municipios y/o Organismos de la Provincia del Neuquén relacionados con esta temática (Recursos Hídricos, Medio Ambiente, Tierras, Vialidad Provincial, entre otros; se colabora y/o elaboran los anteproyectos y/o proyectos ejecutivos correspondientes a las obras seleccionadas hasta su presentación donde corresponda, se realiza control permanente de la gestión de todos los actores que intervienen en el desarrollo de este programa.

**Objetivo:**

Se trata de incrementar sostenidamente la generación de divisas provenientes de la actividad turística de la Provincia del Neuquén. Los objetivos específicos del Programa se concretan con financiamiento externo e interno y son mejorar la calidad y sostenibilidad de los atractivos turísticos -naturales, culturales y centros turísticos- para atraer, retener y satisfacer al turista; mejorar los niveles de información sobre atractivos y actividades turísticas y apoyar la mejora del producto turístico en los corredores y su comercialización en el mercado internacional.

**Desagregación de la Categoría Programática**

SUB	1	CORREDOR DE LOS LAGOS FONDOS SECTUR/BID	SUBSECRETARIA DE TURISMO	62.000,00
SUB	2	FONDOS EXTERNOS PARA TURISMO EN LA PROVINCIA	SUBSECRETARIA DE TURISMO	25.000,00
<b>Total:</b>				<b>87.000,00</b>

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

2	BIENES DE CONSUMO	17.000,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	70.000,00
<b>Total:</b>		<b>87.000,00</b>

**\* Subprograma**

Denominación: **CORREDOR DE LOS LAGOS FONDOS SECTUR/BID**

Código: **55 1 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**Memoria Descriptiva:**

Fundamentalmente reuniones participativas y de gestión con los sectores nacionales, provinciales y municipales inherentes a la actividad en el marco geográfico del corredor de los lagos (sector Neuquén), confeccionando los anteproyectos y/o proyectos ejecutivos correspondientes a las obras seleccionadas y controlando la gestión integral de los actores involucrados en este subprograma.

**Objetivo:**

Aumentar las divisas ingresadas por la generación de las actividades turísticas reales del corredor de los lagos (sector Neuquén) a través de mejorar la calidad de sus atractivos existentes, con financiamiento de SECTUR/BID para motivar y fidelizar al turista, optimizar los niveles de los atractivos y las actividades destinadas al ocio y la recreación de visitantes, afianzando los diferentes productos turísticos del corredor, así como su mercadeo.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

2	BIENES DE CONSUMO	12.000,00
3	SERVICIOS NO PERSONALES	50.000,00
<b>Total:</b>		<b>62.000,00</b>

**\* Subprograma**

Denominación: **FONDOS EXTERNOS PARA TURISMO EN LA PROVINCIA**

Código: **55 2 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**Memoria Descriptiva:**

A través de facilitar y gestionar las reuniones con los miembros oficiales del sector turístico, coordinando el programa y las acciones que surgen del subprograma con los organismos provinciales y municipales relacionados con la temática; complementando con la confección de anteproyectos y/o proyectos ejecutivos correspondientes a las obras seleccionadas, controlando técnicamente la gestión del desarrollo de actividades.

**Objetivo:**

Incrementar sistemáticamente los ingresos económicos generados por la actividad turística planificada de nuestra provincia; específicamente con el financiamiento de SECTUR/Ministerio del Interior y otros, con el objeto de mejorar la calidad de los diversos atractivos turísticos a fin de satisfacer al turista; sumar calidad informativa y de promoción así como fortalecer los productos turísticos del territorio neuquino.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

2 BIENES DE CONSUMO	5.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	20.000,00
<b>Total:</b>	<b>25.000,00</b>

☼ **Programa**

Denominación: **FACILITACION TURISTICA**

Código: **56 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE TURISMO**

**Memoria Descriptiva:**

**Objetivo:**

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

5 TRANSFERENCIAS	170.000,00
<b>Total:</b>	<b>170.000,00</b>

☼ **Programa**

Denominación: **RELACIONES INSTITUCIONALES CON MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO**

Código: **57 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MUNICIPAL**

**Memoria Descriptiva:**

Es competencia del Ministerio de Desarrollo Territorial entender en los actos y relaciones con las Municipalidades y Comisiones de Fomento. A tal fin se recibe los requerimientos de los mismos y se evalúa su factibilidad. Dicha evaluación se realiza a través del análisis de la información recibida y/o solicitada y de permanentes recorridas y visitas a los Municipios y Comisiones de Fomento para brindarles el apoyo y la asistencia que los mismos requieren y que aseguren tanto la procedencia de los pedidos realizados como el destino de los aportes asignados.

**Objetivo:**

El objetivo perseguido mediante el siguiente programa es:

- Centralizar la información relacionada con los aportes destinados a los Municipios y Comisiones de Fomento.
- Conformar una base de datos que incluya toda la información referida a: a) Destino de los aportes b) Concepto de los mismos y c) Importe asignado.
- Conformar un archivo con la documentación que avale y justifique los motivos por los cuales se dio curso a los aportes solicitados por Municipios y Comisiones de Fomento.
- Dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley Orgánica de Ministerios.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

1 GASTO EN PERSONAL	238.987,00
2 BIENES DE CONSUMO	5.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	10.000,00
5 TRANSFERENCIAS	13.009.823,00
<b>Total:</b>	<b>13.263.810,00</b>

☼ **Programa**

Denominación: **RELACIONES INSTITUCIONALES CON COMUNIDADES MAPUCHES**

Código: **58 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MUNICIPAL**

**Memoria Descriptiva:**

Asistir al Gobierno Provincial en todo lo inherente a la recepción y solución de las diversas problemáticas presentadas por las Comunidades Mapuches.

**Objetivo:**

Canalizar, acordar y dar respuestas a las demandas de las Comunidades Mapuches en materia de infraestructura, educación, producción y turismo y otras necesidades.

<b><i>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</i></b>	
5 TRANSFERENCIAS	2.944.540,00
<b>Total:</b>	<b>2.944.540,00</b>

☼ **Programa**

Denominación: **DESARROLLO Y PARTICIPACION EN EVENTOS**

Código: **59 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MUNICIPAL**

**Memoria Descriptiva:**

Participar activamente y con presencia institucional en los eventos de relacion turistica que se consideren de utilidad para el cumplimiento del objetivo señalado, con presencia de stands ilustrativos, informantes especializados , folleteria definida, disertaciones y talleres especificos según relacion con el tema, etc.

**Objetivo:**

Contribuir y reforzar el posicionamiento del Neuquen Turistico a traves de eventos directa y/o complementariamente relacionados con la actividad turistica a fin de afianzar la conciencia turistica en locales y receptores de la informacion dirigida, en lenguaje turistico.

<b><i>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</i></b>	
2 BIENES DE CONSUMO	20.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	50.000,00
5 TRANSFERENCIAS	50.000,00
<b>Total:</b>	<b>120.000,00</b>

☼ **Programa**

Denominación: **MEJORAMIENTO DE GESTION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGRICOLAS**

Código: **60 0 0**

U.O.Ejecutora: **SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MUNICIPAL**

**Memoria Descriptiva:**

Mediante la asistencia técnica a través de expertos en cada temática, se realizará la transferencia de tecnología más apropiada con la incorporación de las normas de calidad requeridas por el tipo de producto del cual se trate.

La asistencia técnica se financiará luego de la aprobación de el o los proyectos que ya cuenten con el financiamiento para su ejecución. El proyecto puede ser nuevo o ya encontrarse en ejecución. La selección del especialista será de acuerdo a las necesidades de asistencia técnica de los grupos de productores y al proyecto aprobado.

**Objetivo:**

Financiar la asistencia técnica a través de especialistas en las distintas actividades productivas (agropecuarias, industriales y comerciales) desarrolladas por las asociaciones de productores de primer grado, legalmente constituidas y de funcionamiento regular.

Promover el autosustento económico de la actividad que desarrollan estas asociaciones.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

5 TRANSFERENCIAS	500.000,00
<b>Total:</b>	<b>500.000,00</b>

☼ **Programa**

Denominación: **MANEJO DEL FUEGO**

Código: **61 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE FUEGO**

**Memoria Descriptiva:**

Crear un sistema de Manejo del Fuego en la Provincia del Neuquén, que permita actuar con celeridad y eficiencia en la prevención, presupresión y supresión de incendios forestales/rurales.

**Objetivo:**

Establecer una nueva relación entre los recursos naturales Provinciales y sus usuarios que permitan un aprovechamiento sustentable, socioeconómicamente beneficioso para los actores involucrados y la sociedad en general. Implementar un sistema Provincial de Manejo del Fuego interinstitucional que involucre el fortalecimiento institucional de la Coordinación Provincial de Manejo de Fuego y un marco jurídico adecuado y actualizado que asegure y preserve tanto la integridad de los recursos naturales Provinciales, como la de los usuarios.

Establecer, a través de un sistema, una asignación de recursos públicos para el manejo y conservación de los recursos naturales acorde a las necesidades, permitiendo consolidar un capital ambiental para las futuras generaciones.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

1 GASTO EN PERSONAL	1.316.488,00
2 BIENES DE CONSUMO	305.000,00
3 SERVICIOS NO PERSONALES	140.000,00
4 BIENES DE USO	120.000,00
5 TRANSFERENCIAS	1.125.000,00
<b>Total:</b>	<b>3.006.488,00</b>

☼ **No Aplicable a Programas**

Denominación: **CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO**

Código: **90 0 0**

U.O.Ejecutora: **MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

**Memoria Descriptiva:**

Se trata de las partidas de Aportes de Capital, Préstamos y Transferencias a empresas tales como: CORDECC SAPEM - Mercado de Concentración SAPEM - CIEFAP - Neuquén Tur. También contempla los aportes provinciales, Comité Interjurisdiccional Río Colorado COIRCO y la Corporación Interestadual Pulmarí.

**Objetivo:**

Complementar el financiamiento de aquellos entes que desarrollan actividades productivas y de investigación de las cuales resultan en beneficio de todos los sectores económicos de la Provincia y de la región.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>5 TRANSFERENCIAS</b>		<b>4.300.930,00</b>
<b>6 ACTIVOS FINANCIEROS</b>		<b>5.735.000,00</b>
	<b>Total:</b>	<b>10.035.930,00</b>



PROVINCIA DEL NEUQUEN

# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008

## ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN - EPROTEN

operación	392.439	439.641.378	259.989.607
es	392.705.497	301.792.053	245.737.134
a Erog. Ctes.	59.740.923	31.172.521	197.462.214
bras Públicas	31.172.521	46.935.879	32.321.166
esup.	46.935.879	1.450.307.641	15.953.755
ENTES	1.465.340.613	762.948.264	14.252.47
	712.086.909	67.841.844	2.379.6
			685.291
			369.96
			30.43
			55.9

## ***Política Presupuestaria Sectorial***

El Ente Provincial de Termas del Neuquén, organismo autárquico descentralizado creado por Ley 1762/88, con sede administrativa en la localidad de Loncopué y delegaciones en Caviahue y Neuquén Capital; cuenta además con asentamiento administrativo en Copahue, durante la temporada estival y en Neuquén capital durante todo el año.

En Copahue se cuenta con un centro de alta complejidad cuya capacidad operativa provee atención a una gran cantidad de turistas termales por día; considerando además la atención en los baños termales de Caviahue cuya capacidad de prestación oscila en los cien turistas termales. La temporalidad del trabajo y la ausencia de alternativas laborales hacen que el Ente sea un organismo que muchas veces deba brindar apoyo social a los habitantes de la zona, lo cual se manifiesta en un mayor costo de sus tareas operativas. De todos modos la prioridad básica establecida por la política funcional del Ente, no es más que cumplir con los objetivos establecidos por su Ley de creación N°: 1762/88:

a) Administrar, promocionar, proteger, fiscalizar y aprovechar las fuentes termo-mineras-medicinales y fangos terapéuticos de dominio y jurisdicción provincial.

b) La creación de condiciones generales para el desarrollo de los recursos termales en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

c) Propender a la preservación de la salud pública mediante la utilización del recurso termal.

Es importante destacar que el gobierno del Neuquén apunta decididamente al desarrollo pleno y extensivo de la temporada termal Copahue, como así también entre otras áreas la explotación del spa Termal en Neuquén Capital, como una alternativa termal durante todo el año.

Los objetivos básicos globales de la Ley 1762/88 de la administración central del Ente, que hacen a su pleno funcionamiento, son los resortes en los que se apoya la administración del Ente, sin dejar de lado la capacitación al Personal y la promoción.

### **Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas**

<b>ACE</b>	<b>1 CONDUCCION SUPERIOR</b>	<b>3.838.412,00</b>
<b>ACE</b>	<b>2 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5.030.939,00</b>
<b>ACO</b>	<b>11 ASISTENCIA A OTROS ENTES</b>	<b>765.862,00</b>
<b>PRG</b>	<b>31 MEDICINA TERMAL</b>	<b>7.625.985,00</b>
<b>PRG</b>	<b>303 CONTRUCCIONES Y REFACCIONES EDILICIAS DE TERMAS</b>	<b>297.000,00</b>
<b>Total:</b>		<b>17.558.198,00</b>

### **Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>		<b>14.021.692,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>		<b>1.124.879,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b>1.893.997,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>		<b>517.630,00</b>
<b>Total:</b>		<b>17.558.198,00</b>

## ☼ Actividad Central

Denominación: **CONDUCCION SUPERIOR**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN (EPROTEN)**

### **Memoria Descriptiva:**

La política gubernamental apunta decididamente a promover, mejorar e incrementar el turismo termal durante todo el año. Para ello el Ente provee en forma constante el cálculo de todas las erogaciones corrientes que posibiliten el desarrollo intensivo de tales actividades. Tales erogaciones estarán directamente relacionadas con las actividades de la Administración central, pero existen gastos no susceptibles de vinculación directa con otras categorías programáticas y/o actividades específicas; como ser, servicios públicos, comunicaciones, publicidad, estudios e investigación de nuevas áreas termales, convenios con otras entidades, etc.

El Ente cuenta en la ciudad de Neuquén con un Spa Termal para atender una demanda insatisfecha, por lo que se ha incrementado el nivel de actividad y con ello los gastos de funcionamiento. Debido a que es necesario mantener una estructura de costos mayor que a lo largo del ejercicio se manifiesta en un incremento de los recursos.

De esta manera es necesario adaptar el presupuesto actual del Ente a un nuevo nivel de actividad no comparable a periodos anteriores debido a que existe un nuevo punto de venta que adiciona recursos y costos marginales.

### **Objetivo:**

La conducción superior del ente tiende a la prosecución de los objetivos fijados por su Ley de creación, la observancia y la aplicación de las normas administrativas vigentes y la ley 2141 de Administración Financiera y Control. Todo ello para lograr una eficiente administración de los recursos asignados y propios, paralelamente con la distribución del gasto programado.

### **Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>2.792.093,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>311.403,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>634.286,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>100.630,00</b>
<b>Total:</b>	<b>3.838.412,00</b>

## ☼ Actividad Central

Denominación: **SERVICIOS GENERALES**

Código: **2 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

### **Memoria Descriptiva:**

Este programa contempla todas las erogaciones atinentes al mantenimiento y/o puesta en funcionamiento de los distintos centros de atención.

Se incluye todas las erogaciones en materiales de construcción, mantenimiento eléctricos, sanitarios de edificios, herramientas, repuestos y contratación de servicios con destino a la operatoria normal del complejo.

Este programa tiene correspondencia directa con las otras categorías dado que, sin la asistencia de infraestructura no se puede poner en marcha todos los servicios termales, por lo que es de altísima prioridad.

### **Objetivo:**

Mantener y conservar en óptimo estado de funcionamiento los edificios, viviendas, complejo termal, baños termales que el Ente tiene en los distintos lugares de asentamiento.

Concretar las obras de infraestructura y de mejoramiento necesarias para el pleno funcionamiento de los servicios termales.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>4.160.092,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>449.895,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>389.952,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>31.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>5.030.939,00</b>

☼ **Actividad Comun**

Denominación: **ASISTENCIA A OTROS ENTES**

Código: **11 0 0**

U.O.Ejecutora: **PRESIDENCIA ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUEN (EPROTEN)**

**Memoria Descriptiva:**

En esta actividad se encuentran imputados los haberes del personal que presta servicios en otros entes a título de colaboración, como ser municipio, vialidad, Consejo de educación, etc.

**Objetivo:**

Aprovechar el factor de producción de distintas áreas del interior a través de la colaboración con recursos humanos de diferentes organismos.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>765.862,00</b>
<b>Total:</b>	<b>765.862,00</b>

☼ **Programa**

Denominación: **MEDICINA TERMAL**

Código: **31 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE MEDICINA TERMAL**

**Memoria Descriptiva:**

La creación de este programa obedece a la atención del funcionamiento del Servicio Médico termal de Neuquén, Copahue y Caviahue, como así también de todo lo inherente al gasto que demande el funcionamiento del servicio médico como ser erogaciones del personal de planta permanente, temporaria, contratos de servicios de profesionales, insumos varios, contrataciones de medios de transporte, ropa, etc.

Este programa abarca el conjunto de prestaciones médicos termales que se desarrollan en Copahue durante la temporada, Caviahue y en Neuquén capital durante todo el año.

**Objetivo:**

Atención personalizada de los turistas que requieren las prestaciones termales como así las otras prestaciones con fines estéticos y/o antistress.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>6.303.645,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>363.581,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>869.759,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>89.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>7.625.985,00</b>

## ☼ Programa

Denominación: **CONTRUCCIONES Y REFACCIONES EDILICIAS DE TERMAS**

Código: **303 0 0**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

### Memoria Descriptiva:

Esta obra incluye los costos necesarios para incrementar la operatividad de todo el complejo de balneoterapia y baños externos en Copahue.

### Objetivo:

Incrementar y optimizar las prestaciones médicos termales.

<b><u>Desagregación de la Categoría Programática</u></b>				
<b>PRY</b>	<b>5</b>	<b>MORRO COMPLEJO TERMAL</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>25.000,00</b>
<b>PRY</b>	<b>7</b>	<b>VIVIENDAS INSTITUCIONALES - COPAHUE</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>25.000,00</b>
			<b>Total:</b>	<b>50.000,00</b>

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>297.000,00</b>	
	<b>Total:</b>	<b>297.000,00</b>

## \* Proyecto

Denominación: **REPARACION TECHO BALNEOTERAPIA**

Código: **303 1 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

### Memoria Descriptiva:

El Complejo de Balneoterapia de Copahue se encuentra emplazado en Villa Copahue al pie de la Laguna Sulfurosa y cuenta con una superficie cubierta de 4300 m2.

El mismo tiene una alta concurrencia de pacientes y turistas tanto nacional como internacional. La cubierta existente que está muy dañada y presenta muchas filtraciones de lluvia, fue construida en el año 1974 en la cual se realizaron reparaciones en las diversas gestiones lo cual fue dilatando la decisión del reemplazo total de la misma por su alto costo. Hecho que no puede ni debe dilatarse más ya que esto conlleva a que siga deteriorándose cada vez más la instalación eléctrica, como el entrepiso técnico donde se encuentran alojadas todas las instalaciones del Complejo.

Además los días de lluvia deben clausurarse amplios sectores de atención al público debido al peligro que representa la electrificación de paredes, paneles y cielorraso.

Debido a la rigurosidad del clima, el cual en la estación invernal la nieve acumulada alcanza los 6 a 8 metros de altura, hecho que en la practica la cubierta que nos ocupa debe soportar una sobre carga de 3 metros de nieve como mínimo, además, la misma por las bajas temperaturas se congela, lo que conlleva un deslizamiento importante haciendo un efecto de lima, es que se ha optado por una cubierta con fijación interior evitando de esta manera el descabezamiento de los medios de sujeción. El recambio de la cubierta consta también del reemplazo de los elementos de aislamiento térmico e hidráulico.

### Objetivo:

Lograr un optimo funcionamiento.

<b><u>Desagregación de la Categoría Programática</u></b>				
<b>OBR</b>	<b>1</b>	<b>REPARACION TECHO BALNEOTERAPIA</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	<b>45.000,00</b>

OBR	4	POSTIGONES COMPLEJO BALNEOTERAPIA	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	25.000,00
OBR	5	PISO RADIANTE SALON DE CONFERENCIA	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	25.000,00
OBR	6	VESTUARIOS LAGUNA VERDE	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	32.000,00
OBR	7	LAGUNA DEL CHANCHO Y SOLARIUM	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	25.000,00
			<b>Total:</b>	<b>152.000,00</b>

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

4 BIENES DE USO		152.000,00
	<b>Total:</b>	<b>152.000,00</b>

**\* Obra**

Denominación: **REPARACION TECHO BALNEOTERAPIA**  
Código: **303 1 1**  
U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Memoria Descriptiva:**

El Complejo de Balneoterapia de Copahue se encuentra emplazado en Villa Copahue al pie de la Laguna Sulfurosa y cuenta con una superficie cubierta de 4300 m2. El mismo tiene una alta concurrencia de pacientes y turistas tanto nacional como internacional. La cubierta existente que está muy dañada y presenta muchas filtraciones de lluvia, fue construida en el año 1974 en la cual se realizaron reparaciones en las diversas gestiones lo cual fue dilatando la decisión del reemplazo total de la misma por su alto costo. Hecho que no puede ni debe dilatarse más ya que esto conlleva a que siga deteriorándose cada vez más la instalación eléctrica, como el entrepiso técnico donde se encuentran alojadas todas las instalaciones del Complejo. Además los días de lluvia deben clausurarse amplios sectores de atención al público debido al peligro que representa la electrificación de paredes, paneles y cielorraso. Debido a la rigurosidad del clima, el cual en la estación invernal la nieve acumulada alcanza los 6 a 8 metros de altura, hecho que en la practica la cubierta que nos ocupa debe soportar una sobre carga de 3 metros de nieve como mínimo, además, la misma por las bajas temperaturas se congela, lo que conlleva un deslizamiento importante haciendo un efecto de lima, es que se ha optado por una cubierta con fijación interior evitando de esta manera el descabezamiento de los medios de sujeción. El recambio de la cubierta consta también del reemplazo de los elementos de aislamiento térmico e hidráulico.

**Objetivo:**

Lograr un optimo funcionamiento.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

4 BIENES DE USO		45.000,00
	<b>Total:</b>	<b>45.000,00</b>

**\* Obra**

Denominación: **POSTIGONES COMPLEJO BALNEOTERAPIA**  
Código: **303 1 4**  
U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Memoria Descriptiva:**

El mismo se encuentra emplazado en Villa Copahue al pie de la Laguna Sulfurosa La reparación que nos ocupa, consiste en el retiro de postigones del Complejo de Balneoterapia para su arenado, reparación de las tablas que lo componen o en su defecto el reemplazo de las mismas si fuera necesario, ensamble de las mismas para luego proceder al lijado y pintado total de las hojas que

lo componen.

En cuanto a los herrajes se procederá de igual manera que con los elementos de madera.

El monto de la Reparación asciende a \$ 98.740.19 (novecientos ocho mil setecientos cuarenta con diecinueve centavos)

**Objetivo:**

Debido a la inclemencia del tiempo es que se hace imperioso realizar estos trabajos para evitar mayor deterioro.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
<b>4 BIENES DE USO</b>		<b>25.000,00</b>
	<b>Total:</b>	<b>25.000,00</b>

**\* Obra**

Denominación: **PISO RADIANTE SALON DE CONFERENCIA**

Código: **303 1 5**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Memoria Descriptiva:**

La presente obra trata de la ejecución de : "TERMINACION CALEFACCION PISO RADIANTE SALON DE CONFERENCIAS COPAHUE".

El salón de conferencia se encuentra ubicado en Villa Copahue frente al Complejo de Balneoterapia en 1º Piso, el mismo se encuentra terminado con lo que respecta a albañilería. En cuanto a la calefacción se plantea mediante un sistema de calefacción de agua por piso radiante, (se encuentra ejecutado los 34 treinta y cuatro circuitos de agua) cuyo funcionamiento se logra a través de un circuito cerrado de circulación forzada, mediante la instalación de bombas recirculadoras instaladas junto a la caldera. Las bombas serán modelo 20/1, satisfaciendo así las necesidades de los 35 (treinta y cinco) circuitos ya instalados.

Estas bombas deberán ser instaladas en la sala de máquinas prevista en Planta Baja, de manera que se puedan realizar un by pass entre ellas con las respectivas llaves de apertura y cierre. Se deberán colocar, en sala de máquinas, 2 (dos) colectores adicionales y vincularlos a los existentes.

Los colectores existentes se deberán acondicionar colocando en cada uno de ellos racord terminal con sus respectivos purgues (cant: 14), llaves de cierre en inyección y retorno (cant: 15), termómetros (cant: 14) y demás accesorios faltantes.

La cañería será termofusión marca Saladillo o superior calidad, de diámetro 1"1/4, con revestimiento térmico marca ídem a lo indicado, accesorios con insertos metálicos de la misma marca, tanto en inyección como en retorno y se instalará por debajo de la losa y se conectará a través de ella la sala de máquina y los colectores.

Una vez finalizada la instalación de todo el sistema, se realizará la prueba hidráulica correspondiente para verificar su estanqueidad.

El balance térmico deberá se presentado por la Empresa Contratista y aprobado por la Inspección de Obra.

**Objetivo:**

Optimizar los servicios.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
<b>4 BIENES DE USO</b>		<b>25.000,00</b>
	<b>Total:</b>	<b>25.000,00</b>

**\* Obra**

Denominación: **VESTUARIOS LAGUNA VERDE**  
Código: **303 1 6**  
U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Memoria Descriptiva:**

La obra que nos ocupa, consiste en la construcción de baños y vestuarios al pie de la Laguna Verde El mismo se encuentra emplazado en Villa Copahue y complementa los tratamientos del Complejo de Balneoterapia, se trata de baños de inmersión con el complemento de baño solar. El mismo contará con baños y vestuarios diferenciados por sexo y baño para discapacitado, una protección para el bañero y duchas las cuales se encontraran al pie de la Laguna hecho muy importante para evitar las molestias de traslado de un sector a otro, el baño publico mas cercano se encuentra a mas de 300 metros por lo tanto es una demanda de los usuarios reiterada en todas las temporadas. En cuanto a la construcción se puso especial cuidado en utilizar materiales adecuados a la zona los cuales deberán ser resistentes a la alta temperatura y a la agresividad de las aguas logrando un producto que armonice con el entorno y respete las exigencias climáticas. El monto de la Remodelación asciende a \$ 146.162,84 (Ciento cuarenta y seis mil ciento sesenta y dos con ochenta y cuatro centavos)

**Objetivo:**

Debido a la gran afluencia de turistas, es que se hace necesario brindar las comodidades acorde a sus necesidades.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
4 BIENES DE USO	<b>Total:</b>	<b>32.000,00</b> <b>32.000,00</b>

**\* Obra**

Denominación: **LAGUNA DEL CHANCHO Y SOLARIUM**  
Código: **303 1 7**  
U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Memoria Descriptiva:**

La Restauración del edificio que nos compete es a fin de lograr la recuperación de un edificio histórico. El mismo se encuentran emplazados en Villa Copahue al pie de la Laguna del mismo nombre.

Es uno de las lagunas mas requeridas por el usuario debido al alto poder curativo y por tratarse de una cultura milenaria; la inmersión y posterior reposo al sol con barro de los pacientes. Debido a la gran afluencia de pacientes, el servicio es permanentemente desbordados por lo tanto se ha visto la necesidad de incorporar un Solarium por las inclemencias climáticas (fuertes vientos ) construcción de duchas y grupo sanitario con incorporación de baño para discapacitado . En cuanto a la construcción se puso especial cuidado en utilizar materiales adecuados a la zona los cuales deberán ser resistentes a la alta temperatura y a la agresividad de las aguas logrando un producto que armonice con el entorno y respete las exigencias climáticas.

**Objetivo:**

Brindar un mejor servicio a los turistas.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
4 BIENES DE USO	<b>Total:</b>	<b>25.000,00</b> <b>25.000,00</b>

**\* Proyecto**

Denominación: **GALERIA COMERCIAL CENTRO DE CONVENCIONES**

Código: **303 3 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Memoria Descriptiva:**

Se encuentra emplazada en Villa Copahue a 30 metros del Complejo de Balneoterapia, la misma tiene una alta concurrencia de pacientes y turistas tanto nacional como internacional por lo tanto se hace necesario prestar otros servicios los cuales parte de esa demanda quedaría cubierto con una galería comercial la cual será concesionada y cuyo usufructo incrementara las arcas del Complejo Balneoterapia.

Estará emplazada en el mismo edificio donde se encuentra funcionando actualmente el Casino, y constará de 12 locales cuya superficie varia entre los 16 y 36 m2, se construirá un sanitario para discapacitado el cual conformara con el grupo sanitario existente un núcleo húmedo completo según las exigencias de las reglamentaciones vigentes.

Debido a la rigurosidad del clima, se prevé revestir la totalidad de su fachada con piedra de la zona y la carpintería a colocar serán ventiluces de 4.70 x 0.60 mts de alto y los accesos llevara doble puerta con cámara de aire evitando de esta manera la perdida de calor ahorrando energía para su calefacción, la cual esta prevista en los locales por medio de radiadores eléctricos a proveer por los adjudicatarios y en los tres accesos a la galería se colocaran cortinas de aire caliente.

Estos locales comerciales se entregaran con piso, cielorraso y una boca de luz, el adjudicatario deberá realizar su instalación eléctrica de acuerdo a sus necesidades debiendo gestionar su correspondiente medidor de luz como así también el frente del local de acuerdo a los productos que ofrezca o marca registrada que represente.

El monto de obra asciende a \$349.530,94 (pesos trescientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta con noventa y cuatro centavos) siendo una superficie a terminar de 612.50 m2.

**Objetivo:**

Se hace necesario prestar otros servicios para satisfacer las necesidades de los concurrentes.

<b><i>Desagregación de la Categoría Programática</i></b>			
<b>OBR</b>	<b>1</b>	<b>GALERIA COMERCIAL CENTRO DE CONVENCIONES</b>	<b>45.000,00</b>
		<b>DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA</b>	
		<b>Total:</b>	<b>45.000,00</b>

<b><i>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</i></b>	
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>45.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>45.000,00</b>

**\* Obra**

Denominación: **GALERIA COMERCIAL CENTRO DE CONVENCIONES**

Código: **303 3 1**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Memoria Descriptiva:**

Se encuentra emplazada en Villa Copahue a 30 metros del Complejo de Balneoterapia, la misma tiene una alta concurrencia de pacientes y turistas tanto nacional como internacional por lo tanto se hace necesario prestar otros servicios los cuales parte de esa demanda quedaría cubierto con una galería comercial la cual será concesionada y cuyo usufructo incrementara las arcas del Complejo Balneoterapia.

Estará emplazada en el mismo edificio donde se encuentra funcionando actualmente el Casino, y constará de 12 locales cuya superficie varia entre los 16 y 36 m2, se construirá un sanitario para discapacitado el cual conformara con el grupo sanitario existente un núcleo húmedo completo según las exigencias de las reglamentaciones vigentes.

Debido a la rigurosidad del clima, se prevé revestir la totalidad de su fachada con piedra de la zona y

la carpintería a colocar serán ventiluces de 4.70 x 0.60 mts de alto y los accesos llevara doble puerta con cámara de aire evitando de esta manera la perdida de calor ahorrando energía para su calefacción, la cual esta prevista en los locales por medio de radiadores eléctricos a proveer por los adjudicatarios y en los tres accesos a la galería se colocaran cortinas de aire caliente.

Estos locales comerciales se entregaran con piso, cielorraso y una boca de luz, el adjudicatario deberá realizar su instalación eléctrica de acuerdo a sus necesidades debiendo gestionar su correspondiente medidor de luz como así también el frente del local de acuerdo a los productos que ofrezca o marca registrada que represente.

El monto de obra asciende a \$349.530,94 (pesos trescientos cuarenta y nueve mil quinientos treinta con noventa y cuatro centavos) siendo una superficie a terminar de 612.50 m2.

**Objetivo:**

Se hace necesario prestar otros servicios para satisfacer las necesidades de los concurrentes.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>	
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>45.000,00</b>
	<b>Total: 45.000,00</b>

**\* Proyecto**

Denominación: **BAPO 3**

Código: **303 4 3**

U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Memoria Descriptiva:**

La Remodelación que nos ocupa, consiste en la ampliación y remodelación del Baño termal N° 3 y Galería Baño 5 y 6.

El mismo se encuentra emplazado en Villa Copahue al pie de la Laguna Sulforosa y la Laguna Verde. Debido a la gran afluencia de pacientes, el servicio ha visto la necesidad de incorporar al Baño N° 3 dos nuevas salas de masajes, con las características necesarias a la demanda actual las mismas se construirán en la actual sala de espera construyendo a continuación de las mismas una sala de doce metros cuadrados aproximadamente para alojar la sala de espera y recepción.

En cuanto a la construcción se puso especial cuidado en utilizar materiales adecuados a la zona los cuales deberán ser resistentes a la alta temperatura y a la agresividad de las aguas logrando un producto que armonice con el entorno y respete las exigencias climáticas.

Además se construirá una galería que una el baño 3 con los Baños 5 y 6 la cual será con estructura metálica con techo de chapa y cerramiento vertical de piedra, con paños vidriados los cuales en temporada invernal serán removidos para su protección.

**Objetivo:**

Brindar un mejor servicio acorde a las necesidades de los turistas.

<b><u>Desagregación de la Categoría Programática</u></b>	
<b>OBR 3 BAPO 3</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA 25.000,00</b>
<b>OBR 9 BAPO 9</b>	<b>DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA 25.000,00</b>
	<b>Total: 50.000,00</b>

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>	
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>50.000,00</b>
	<b>Total: 50.000,00</b>

**\* Obra**

Denominación: **BAPO 3**  
Código: **303 4 3**  
U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Memoria Descriptiva:**

La Remodelación que nos ocupa, consiste en la ampliación y remodelación del Baño termal N° 3 y Galería Baño 5 y 6.

El mismo se encuentra emplazado en Villa Copahue al pie de la Laguna Sulfurosa y la Laguna Verde. Debido a la gran afluencia de pacientes, el servicio ha visto la necesidad de incorporar al Baño N° 3 dos nuevas salas de masajes, con las características necesarias a la demanda actual las mismas se construirán en la actual sala de espera construyendo a continuación de las mismas una sala de doce metros cuadrados aproximadamente para alojar la sala de espera y recepción.

En cuanto a la construcción se puso especial cuidado en utilizar materiales adecuados a la zona los cuales deberán ser resistentes a la alta temperatura y a la agresividad de las aguas logrando un producto que armonice con el entorno y respete las exigencias climáticas.

Además se construirá una galería que una el baño 3 con los Baños 5 y 6 la cual será con estructura metálica con techo de chapa y cerramiento vertical de piedra, con paños vidriados los cuales en temporada invernal serán removidos para su protección.

**Objetivo:**

Brindar un mejor servicio acorde a las necesidades de los turistas.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

4 BIENES DE USO

**Total:**

**25.000,00**

**25.000,00**

**\* Obra**

Denominación: **BAPO 9**  
Código: **303 4 9**  
U.O.Ejecutora: **DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Memoria Descriptiva:**

La Ampliación que nos ocupa, consiste en la necesidad de ampliar y readecuar algunos sectores del Baño 9.

El mismo se encuentra emplazado en Villa Copahue al pie de la Laguna Sulfurosa

Debido a la gran afluencia de pacientes, el servicio ha visto la necesidad de incorporar dos cabinas de reposo, un baño para personal y generar un office con las características necesarias a la demanda actual a saber mayor superficie de apoyo con dos bachas de acero inoxidable y placard para el guardado de los elementos en uso, ropa blanca, cremas etc.

En cuanto a la construcción se puso especial cuidado en utilizar materiales adecuados a la zona los cuales deberán ser resistentes a la alta temperatura y a la agresividad de las aguas logrando un producto que armonice con el entorno y respete las exigencias climáticas.

**Objetivo:**

Mejorar el servicio debido a la afluencia de turistas.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

4 BIENES DE USO

**Total:**

**25.000,00**

**25.000,00**

**\* Proyecto**

Denominación: **MORRO COMPLEJO TERMAL**

Código: 303 5 0

U.O.Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

**Memoria Descriptiva:**

El mismo se encuentra emplazado en Villa Copahue en la Manzana VIII donde se encuentra enclavado el Baño N° 9 y el Morro es la zona de mayor reservorio real de Fango de Copahue y de acuerdo a lo acordado oportunamente con las autoridades del EPROTEN la continuación de estas obras se someterá a una evaluación ambiental expeditiva.

Terminación del Morro, es una de las prioridades para el año 2007 por tratarse de una obra que fue iniciada por la gestión anterior y al no ser terminada no solo es un problema estético para la Villa si no es un bien no utilizable en las actuales condiciones por lo tanto se esta realizando un programa de necesidades para luego realizar un proyecto acorde al mismo.

En principio se ha estimado terminar y cerrar la pileta de natación existente y la incorporación de un hidromasaje con sector de estética y dermatología .

Se construirá una pasarela sobreelevada para el acceso al mismo de esta manera preservar la zona de mas devastación y alteración.

**Objetivo:**

Captar un usuario con demanda más especializada en cuanto a lo estético y calidad de servicios, según encuestas obtenidas en las dos ultimas temporadas.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

4 BIENES DE USO

**Total:**

25.000,00

25.000,00

**\* Proyecto**

Denominación: VIVIENDAS INSTITUCIONALES - COPAHUE

Código: 303 7 0

U.O.Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

**Memoria Descriptiva:**

Las Viviendas Institucionales a reparar se encuentran emplazadas en Villa Copahue.

Se empezaron a construir en el año 1970 y fueron concebidas para el uso del personal que trabaja en el Complejo de Balneoterapia durante la temporada.

En cuanto a la construcción se trata de viviendas prefabricadas revestidas con bloques de H° con terminación de Salpicret y carpintería de madera

- a) Reparación de Salpicret.
- b) Reparación de carpintería de madera (ventanas y puerta de ingreso).
- c) Reparación de filtraciones en los techos.
- d) Reemplazo de cableado eléctrico.
- e) Pintura general.

Los Bungalows Institucionales a reparar se encuentran emplazadas en Villa Copahue.

Se empezaron a construir en el año 1978 y fueron concebidas para el uso del personal que trabaja en el Complejo de Balneoterapia durante la temporada como complemento de las viviendas ya existentes en el lugar.

En cuanto a la construcción se trata de Bungalow con mampostería de ladrillón a excepción de 4(cuatro) que son de bloques de H° con terminación de Salpicret y carpintería de chapa estandar. reparación de Salpicret, reemplazo de carpintería por aluminio (ventanas y puerta de ingreso), reparación de filtraciones en los techos, reemplazo de cableado eléctrico y Pintura general.

Se encuentran con un alto grado de deterioro debido a los años de construcción y a las condiciones climáticas adversas.

Por lo anteriormente expuesto es que es imperiosa una reparación general de las mismas por lo tanto se planifico una primera etapa a saber:

Las viviendas a reparar son :Casa tipo (1) cantidad 2,Casa tipo (2) cantidad 6,Bungalow 1 , 4 y 6,Bungalow 2 y 3,Bungalow 5 y 7,Bungalow 8 y 9,Bungalow 10 y 11,Bungalow 12 y 13,Pabellones cantidad 3,Albergue, pabellones.

**Objetivo:**

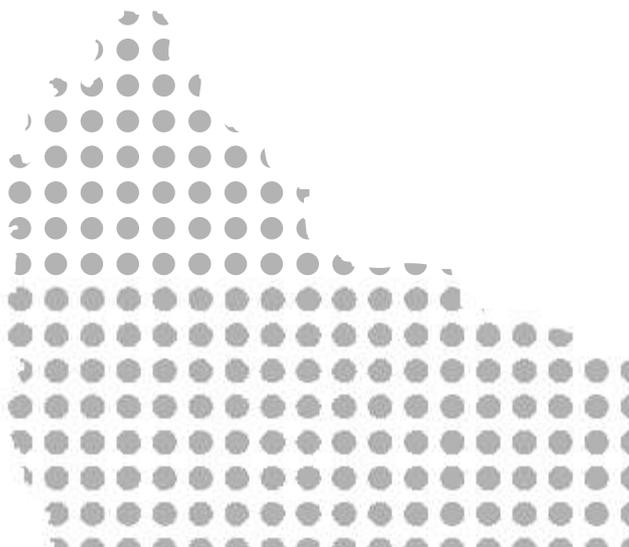
Brindar una vivienda adecuada al personal que presta funciones en el Ente durante la temporada termal.

<b><u>Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto</u></b>		
<b>4 BIENES DE USO</b>		<b>25.000,00</b>
	<b>Total:</b>	<b>25.000,00</b>



PROVINCIA DEL NEUQUEN

# PROYECTO DE PRESUPUESTO 2008



## CENTRO PYME

operación	25	392.439	259.989.607
es	10	439.641.378	245.737.134
a Erog. Ctes.	7	392.705.497	197.462.214
bras Públicas	3	301.792.053	32.321.166
esup.	2	59.740.923	15.953.755
ENTES	1	31.172.521	14.252.47
		46.935.879	2.379.6
		1.450.307.641	685.291
		762.948.264	369.96
		67.841.844	30.43
		1.465.340.613	55.9
		712.086.909	

## ***Política Presupuestaria Sectorial***

La Provincia del Neuquén ha venido ejerciendo en los últimos años un papel importante en el crecimiento regional, de la mano del aumento de la actividad económica, el incremento de la inversión pública y privada y de los índices de confianza. En esa línea, las pequeñas y medianas empresas neuquinas siguieron realizando su aporte a la mejora de los niveles de empleo y el crecimiento económico.

Dentro de ese marco económico, el CENTRO PyME continúa desplegando una panoplia de programas de desarrollo productivo adaptados a los requerimientos del mercado y a la situación de los productores y empresas neuquinas, a fin de seguir cumpliendo los objetivos planteados. Simultáneamente, ha estudiado y lanzado nuevos esquemas de apoyo.

Durante el año 2007 se han realizado múltiples actividades de asistencia y consultoría técnica especializada, así como en materia asociativa, dirigidas a las PyME incluidas en programas del Centro, y a aquellas que plantearon demandas individuales, con el objeto de tratar de resolver con ellas sus desafíos en materia tecnológico-productiva, información, comercialización y de gestión.

El Centro PyME apoya directamente a más de 1500 empresas productoras y de servicios, y los programas de capacitación se han nutrido con la participación de 1870 personas empleadas o propietarias de pequeñas y medianas empresas neuquinas. En total, la sede central y su Red de Agencias ha evacuado más de 5500 consultas presenciales, telefónicas y electrónicas en las diferentes materias mencionadas anteriormente, sobre temáticas claves para el desarrollo empresarial.

Con el objeto de continuar en el próximo periodo presupuestario la consolidación de los programas en vigencia, incrementando las economías de escala y los niveles de calidad de la producción, se reforzarán los mismos, manteniendo los servicios de asistencia técnica y tecnológica a las PyMEs que trabajan dentro de ellos, y se comenzarán a implementar nuevas iniciativas de apoyo.

### ***Presupuesto del Sector por Categorías Programáticas***

<b>ACE</b>	<b>1 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>754.722,00</b>
<b>PRG</b>	<b>31 FORTALECIMIENTO OPERATIVO</b>	<b>43.290,00</b>
<b>PRG</b>	<b>32 CAPACITACION Y ASISTENCIA DIRECTA A PYMES</b>	<b>1.128.599,00</b>
<b>PRG</b>	<b>33 DESARROLLO DE PROGRAMAS</b>	<b>1.569.785,00</b>
<b>PRG</b>	<b>34 CARACTERIZACION DE MIELES Y PROPOLEOS NEUQUINOS</b>	<b>36.816,00</b>
<b>PRG</b>	<b>35 DESARROLLO DE LOS CULTIVOS INTENSIVOS DE LOS FRUTOS DEL BOSQUE - CONVE</b>	<b>206.493,00</b>
<b>PRG</b>	<b>36 METODO DE PRODUCCION DE HONGOS</b>	<b>23.928,00</b>
	<b>Total:</b>	<b>3.763.633,00</b>

### ***Presupuesto del Sector por Objeto del Gasto***

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>1.005.811,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>464.210,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.624.806,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>267.690,00</b>
<b>5 TRANSFERENCIAS</b>	<b>401.116,00</b>
	<b>Total: 3.763.633,00</b>

## ☼ Actividad Central

Denominación: **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Código: **1 0 0**

U.O.Ejecutora: **CONDUCCION Y ADMINISTRACION CENTRO PYME**

### **Memoria Descriptiva:**

Administración financiera contable. Coordinar y fiscalizar la planificación y ejecución contable, financiera y patrimonial del Centro PyME, con los responsables de los distintos programas para la asignación, distribución y aplicación de los recursos asignados. Todas las acciones estarán ajustadas a lo establecido por la conducción del Centro PyME.

### **Objetivo:**

Realizar la gestión destinada a proveer los bienes y servicios necesarios al Centro PyME para el cumplimiento de sus funciones.

### **Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>434.322,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>65.400,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>220.000,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>35.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>754.722,00</b>

## ☼ Programa

Denominación: **FORTALECIMIENTO OPERATIVO**

Código: **31 0 0**

U.O.Ejecutora: **CONDUCCION Y ADMINISTRACION CENTRO PYME**

### **Memoria Descriptiva:**

Se trata de un proyecto de fortalecimiento de la Agencia Centro PyME Neuquén y de su red de Agencias, para la mejora de la calidad de sus servicios de asesoría y de programas de desarrollo, por medio de la incorporación de hardware existente:

Se adquirirá un "servidor actualizado", que funcionara como servidor principal del Centro PyME, desempeñándose el actual servidor como refuerzo del existente.-

Se procederá a adquirir "equipos informáticos" para reemplazar una parte de los equipos más desactualizados del Centro PyME-Sede central, especialmente los destinados al área de asesoría gestión de programas de desarrollo.-

Se adquirirá "equipo de impresión tipo láser", a fin de reemplazar parte del actualmente en funcionamiento que se encuentra al borde de su vida útil; y un "equipo informático y de proyección portátil", para su afectación a la realización de las capacitaciones.-

Simultáneamente, los equipos retirados de servicio, se revisarán y repararán, para su acondicionamiento y envío a aquellas Agencias del Centro PyME que cuentan con equipos más anticuados, para su reemplazo o refuerzo del parque informático de la agencia.-

Se llevará a cabo una nueva edición de su "Programa Permanente de entrenamiento para referentes de su Red de Agencias" en el interior de la Provincia, dentro del cual se contemplan una serie de actividades de instrucción en el uso, gestión y difusión de los programas de la SEPyME.-

El área de servicios informáticos del Centro PyME se encuentra desarrollando un "software de gestión específico" para las necesidades de la red de Agencias del centro PyME, el cual se soportará en el equipamiento informático facilitado por el presente proyecto.-

### **Objetivo:**

Al finalizar el proyecto, se verá mejorada la capacidad de difusión y gestión de programas de la

Agencia Centro PyME y toda su Red en cuatro etapas que incluyen los siguientes objetivos.-

Incrementar la capacidad de procesamiento, gestión y almacenamiento de datos en el sistema informático del Centro PyME.-

Actualizar y potenciar del parque informático del Centro PyME, en las áreas y procesos que mayor demanda de procesamiento informático presentan.-

Reforzar y actualizar el parque informático de 10 Agencias del centro PyME para mejorar la capacidad de gestión y difusión de programas nacionales, provinciales y municipales en los que cada Agencia interviene como actor.-

Entrenar y actualizar a los referentes de la Red de Agencias del Centro PyME, en la gestión y difusión de los programas de la SEPYME.-

Mejorar la infraestructura de gestión de las Agencias del Centro PyME desarrollando, probando e implementando un Software de gestión específico, utilizando como soporte de hardware los equipos cedidos y reasignados gracias al proyecto de fortalecimiento operativo a financiar por la Red Federal de Agencias de Desarrollo Productivo.-

### **Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>4 BIENES DE USO</b>		<b>43.290,00</b>
	<b>Total:</b>	<b>43.290,00</b>

#### **☼ Programa**

Denominación: **CAPACITACION Y ASISTENCIA DIRECTA A PYMES**

Código: **32 0 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD DE CAPACITACION Y ASISTENCIA DIRECTA A PYMES**

#### **Memoria Descriptiva:**

Este programa destinado a la micro y mediana empresa comprende el desarrollo de actividades tendientes a fortalecer la actividad productiva, a través de las distintas áreas que conforman el Centro PyME: nuevos proyectos, análisis de mercado, administración financiera, modernización tecnológica, Competitividad y relaciones institucionales. Se pretende brindar a las Pymes un apoyo integral a través de un correcto análisis y dimensionamiento tanto de la oferta y la demanda de productos y servicios como de la producción misma. Apoyar a las empresas para una correcta gestión de su área administrativo financiera orientando las mismas para lograr un fluido manejo de las variables y herramientas que les brindan los mercados financieros.

#### **Objetivo:**

El objetivo del programa es brindar apoyo al desarrollo de la actividad privada a través de la promoción, capacitación y asistencia técnica de las Pymes facilitando las actividades económicas de la misma.

### **Desagregación de la Categoría Programática**

<b>SUB</b>	<b>1</b>	<b>CAPACITACION A PYMES</b>	<b>UNIDAD DE CAPACITACION Y ASISTENCIA DIRECTA A PYMES</b>	<b>71.000,00</b>
<b>SUB</b>	<b>2</b>	<b>ASISTENCIA DIRECTA A LAS PYMES</b>	<b>UNIDAD DE CAPACITACION Y ASISTENCIA DIRECTA A PYMES</b>	<b>1.057.599,00</b>
			<b>Total:</b>	<b>1.128.599,00</b>

### **Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>		<b>571.489,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>		<b>19.110,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>		<b>145.000,00</b>
<b>5 TRANSFERENCIAS</b>		<b>393.000,00</b>

**Total:** **1.128.599,00**

### \* Subprograma

Denominación: **CAPACITACION A PYMES**

Código: **32 1 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD DE CAPACITACION Y ASISTENCIA DIRECTA A PYMES**

#### Memoria Descriptiva:

Brindar una oferta de capacitación basada en las necesidades reales detectadas en el Sector MiPyme (micro, pequeña y mediana empresa). Coordinar con el área de Educación formal los contenidos tendientes a generar un cambio cultural.

#### Objetivo:

El objetivo del programa es brindar apoyo al desarrollo de la Actividad privada a través de la promoción, capacitación y asistencia técnica a las MiPymes facilitando las actividades económicas de las mismas.

#### **Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>6.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>65.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>71.000,00</b>

### \* Subprograma

Denominación: **ASISTENCIA DIRECTA A LAS PYMES**

Código: **32 2 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD DE CAPACITACION Y ASISTENCIA DIRECTA A PYMES**

#### Memoria Descriptiva:

Incluye todas las actividades, procedimientos y recursos para asesorías en temática de Administración, Finanzas, Marketing, Producción, Tecnología, Recursos Humanos, Generación, Formulación y Evaluación de Proyectos y Planes de Negocio, entregados de forma personalizada y puntual a emprendedores y empresarios MiPyme individuales por medio de interacciones personales, comunicaciones telefónicas y/o electrónicas. Abarca también actividades y procedimientos de Consultoría Empresarial para la realización de prediagnósticos, diagnósticos y planes de acción para la mejora o reconversión de áreas puntuales de Empresas MiPyme en actividad.

#### Objetivo:

El objetivo del programa es brindar apoyo al desarrollo de la Actividad privada a través de la promoción, capacitación y asistencia técnica a las MiPymes facilitando las actividades económicas de las mismas.

#### **Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>1 GASTO EN PERSONAL</b>	<b>571.489,00</b>
<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>13.110,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>80.000,00</b>
<b>5 TRANSFERENCIAS</b>	<b>393.000,00</b>
<b>Total:</b>	<b>1.057.599,00</b>

### \* Programa

Denominación: **DESARROLLO DE PROGRAMAS**

Código: **33 0 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS**

### **Memoria Descriptiva:**

Determinada la política de transformación de la estructura productiva de la provincia de la explotación de recursos no renovables a recursos renovables y de la evolución hacia la incorporación de mayor valor agregado a la producción provincial, así como la efectivización del comercio neuquino y el crecimiento equilibrado, el Centro tiene un activo papel que cumplir en la ubicación de nichos de mercado, la determinación de ventajas comparativas, el planeamiento de volúmenes de oferta de productos o servicios que determinen poder de oferta, generando, además el desarrollo integral de empresas autosustentables que posibiliten el crecimiento del nivel de empleo, del producto bruto geográfico y la equidad social.-PROGRAMA APICOLA. Partiendo de la producción de la cosecha 2002/2003 de 250 Tn se ha programado alcanzar las 1000 Tn en cuatro años, concretando denominación de origen, fraccionamiento en la Provincia, determinación de marcas diferenciales incorporando a un total de 500 productores a nivel empresas agropecuarias.-PROGRAMA AROMATICAS. El objetivo de producción es el de alcanzar las 200 has que pueden obtener un producto seco de 600 Tn equivalente al 60% de la importación actual del país, agregando 100 nuevos productores, y un proceso de industrialización que tenga como meta el fraccionamiento del producto en origen.-PROGRAMA HONGOS. Se plantea elevar la producción de las actuales 18 Tn a 90 Tn año, procurando el pleno aprovechamiento de las instalaciones industriales existentes.-PROGRAMA HORTICOLA. Se programa el crecimiento geográfico y de volumen productivo, con proyección a la industrialización parcial de la producción, El objetivo es el de alcanzar las 700 has, duplicando la superficie y extendiendo el período de producción, generando el aumento del abastecimiento al consumo local del actual 26% al 64% y una ocupación de mano de obra durante , por lo menos seis meses, de 4.500 personas, en el sector primario.

### **Objetivo:**

Fortalecer el desarrollo de los programas productivos puestos en marcha por el centro Pyme, brindando asistencia técnica, información y capacitación específica a colectivos de empresas a la Asociatividad MiPyme (micro-pequeña y mediana empresa) de actividades económicas determinadas, o de diferentes sectores de la actividad que demuestre poseer problemáticas similares para la superación de las mismas y el logro de mejoras en la competitividad de esos colectivos en un período de tiempo especificado.

#### **Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>345.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>1.047.985,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>175.000,00</b>
<b>5 TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.800,00</b>
<b>Total:</b>	<b>1.569.785,00</b>

### **☼ Programa**

Denominación: **CARACTERIZACION DE MIELES Y PROPOLEOS NEUQUINOS**

Código: **34 0 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS**

### **Memoria Descriptiva:**

### **Objetivo:**

#### **Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>6.900,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>17.800,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>8.900,00</b>
<b>5 TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.216,00</b>

**Total:**

**36.816,00**

☼ **Programa**

Denominación: **DESARROLLO DE LOS CULTIVOS INTENSIVOS DE LOS FRUTOS DEL BOSQUE - CONVE**

Código: **35 0 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS**

**Memoria Descriptiva:**

Este Proyecto, financiado por el Gobierno Italiano para asistir a los ciudadanos italianos residentes en el exterior prevé, la creación de figuras profesionales específicas y la asistencia a los productores residentes en la región para mejorar los sistemas en los sectores de producción y comercialización de frutos del bosque.

El mismo fue elaborado y presentado a concurso internacional durante 2004 por el Programa de Fruta Fina del Centro PyME Neuquén, calificando en 7mo lugar entre los 180 proyectos aprobados, de los 820 presentados desde distintos países del mundo.

Para la realización del proyecto se firmó un convenio entre el mandatario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Italia, la asociación IESTA ( Instituto Europeo de Estudios de Tecnología Avanzadas)-CIFA (Centro Italiano de Formación y Actualización) y el Centro PyME Neuquén.

Entre las acciones de promoción, contempla la realización de dos cursos presenciales, para brindar competencias profesionales en dos áreas distintas pero vinculadas, como son la producción y comercialización de frutos del bosque. Los títulos obtenidos tendrán reconocimiento oficial de Italia y la Unión Europea.

Ambos contarán con una breve etapa previa de formación a distancia, que tiene como objetivo familiarizar al alumno con el uso de Internet y proporcionarle algunas competencias básicas. Con posterioridad a ella se impartirán los cursos técnicos, uno orientado al trabajo de campo y procesamiento de los frutos y el otro a la comercialización nacional e internacional de los mismos. Cada beneficiario deberá optar por uno u otro curso.

El dictado de ambos cursos incluye una etapa de capacitación en aula y otra de prácticas en empresa con un Trabajo final, lo que facilitará la inserción laboral de los egresados en las empresas asistidas y aquéllas a crearse.

**Objetivo:**

·Potenciar los procesos de desarrollo de las producciones actuales de frutos del bosque a través de la aplicación de nuevas tecnologías y buenas practicas que apunten a la profesionalización.

·Favorecer la creación de iniciativas que apunten a la formación de nuevas empresas productivas a través de joint-venture, colaboraciones y acuerdos con empresas italianas del sector y así permitir la internacionalización de las empresas comprometidas en el proyecto.

·Favorecer la creación de "partnership" con empresas italianas, especialización en la distribución y comercialización de los frutos del bosque en Italia y en otros países de la Unión Europea para promover la exportación de los productos locales.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>18.000,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>182.993,00</b>
<b>4 BIENES DE USO</b>	<b>5.500,00</b>
<b>Total:</b>	<b>206.493,00</b>

☼ **Programa**

Denominación: **METODO DE PRODUCCION DE HONGOS**

Código: **36 0 0**

U.O.Ejecutora: **UNIDAD DE DESARROLLO DE PROGRAMAS**

### **Memoria Descriptiva:**

La actividad frutícola, forestal, así como las agroindustriales constituyen el motor de la economía regional, generando la acumulación de diversos desechos lignocelulósicos. La utilización de éstos para la producción de hongos comestibles y medicinales, como es el caso del shiitake, se presenta como alternativa altamente rentable ya que implica utilizar un residuo para la producción de un alimento funcional por sus atributos nutri y nutracéuticos.

El desarrollo de la producción de hongos comestibles en la provincia de Neuquén surge de la conjunción entre una demanda insatisfecha y la factibilidad de producirlo dada por la existencia de sustratos para su cultivo.

El impacto de este proyecto se relaciona además con el fortalecimiento y ampliación de la actividad económica de los productores de hongos, a partir de la adopción, optimización y desarrollo de tecnología para la producción de Lentinula edodes (Shiitake). Este aspecto constituye también una respuesta a un modelo que acentúa la competitividad económica de las unidades fungícolas de la provincia en torno a patrones tecnológicos de producción.

Aunque ciencia y práctica han llevado al desarrollo de algunos conceptos universales concernientes al cultivo de hongos, la naturaleza biológica del proceso, donde un gran número de organismos y sustratos orgánicos están involucrados, implica que deberán considerarse una variedad de hechos y factores.

Así la capacidad de un hongo para crecer y fructificar en un sustrato determinado depende de la facilidad de utilizar los distintos elementos de dicho sustrato, siendo la naturaleza de la corrida del micelio y la fructificación una compleja interrelación entre las características genotípicas del material, el contenido de agua, el suministro de nutrientes, la acción sinérgica de un sistema multienzimático, la relación C/N del sustrato, las condiciones ambientales como luz y temperatura, concentración de gases-oxígeno y dióxido de carbono.

El estudio de estas variables de ajuste constituye el enfoque para los objetivos que se proponen en el desarrollo de este proyecto para la obtención de un paquete tecnológico del cultivo de Shiitake. El avanzar sobre el conocimiento de dichos factores permitirá establecer patrones agronómicos de producción acordes a los requerimientos del sistema productivo en cuestión.

### **Objetivo:**

El objetivo general del desarrollo de este proyecto es fortalecer y ampliar la actividad económica a partir de la adopción, optimización y desarrollo de tecnología para la producción de la Lentinula edodes (Shiitake), con el propósito de obtener protocolos de bajo costo y alta productividad. De este modo, se busca impulsar un modelo que acentúe la competitividad económica de las unidades de producción de hongos comestibles, en torno a patrones tecnológicos de producción.

Objetivos específicos:

- 1) Caracterizar el vigor de los diferentes genotipos de Lentinula edodes existentes en la micoteca con que cuenta el Centro PyME.
- 2) Caracterizar los parámetros físicos para el crecimiento de las cepas.
- 3) Seleccionar y evaluar sustratos lignocelulósicos adecuados para la producción de Lentinula edodes.
- 4) Evaluar el efecto de aditivos durante la etapa vegetativa y reproductiva.
- 5) Evaluar métodos de descontaminación de bajo impacto ambiental.
- 6) Evaluar los parámetros de rendimiento (eficiencia biológica y productividad) de las cepas existentes en la micoteca en función de los sustratos.
- 7) Contribuir a la comprensión del rol de los factores físicos y químicos en los procesos morfogénicos y a la variabilidad de los mismos.
- 8) Proporcionar conocimientos, dentro de la tecnología microbiana, sobre la capacidad de transformación de los compuestos lignocelulósicos.
- 9) Diseñar instrumentos de información y asistencia técnica para la difusión de la tecnología desarrollada en función de objetivos generales y específicos.

**Presupuesto de la Categoría Programática por Objeto del Gasto**

<b>2 BIENES DE CONSUMO</b>	<b>9.800,00</b>
<b>3 SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>11.028,00</b>
<b>5 TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.100,00</b>
<b>Total:</b>	<b>23.928,00</b>